



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Centro de Capacitación Laboral D-84

2024- 2025



Somos una comunidad educativa que forma jóvenes en situación de discapacidad cognitiva, favoreciendo y potenciando su desarrollo integral en su transición a la vida adulta activa, a través de un proyecto de vida acorde a sus motivaciones, intereses y capacidades, que permita una inclusión social y/o laboral, participativa y efectiva en la sociedad.

ÍNDICE

Portada	1
1. Presentación del Proyecto Educativo Institucional	4
1.1 Introducción	
1.2 Identificación y antecedentes del establecimiento	
1.3 Reseña histórica	
1.4 Oferta educativa	
1.5 Diagnóstico institucional (FODA)	
2. Fundamentos del Proyecto Educativo	8
2.1 Visión y misión	
2.2 Sellos institucionales	
2.3 Valores institucionales	
2.4 Competencias para la vida	
2.5 Perfil del estudiante	
2.6 Propósito formativo y objetivos institucionales	
3. Contexto Socioeducativo y Territorial	15
3.1 Entorno territorial	
3.2 Caracterización socioeconómica de las familias	
3.3 Redes e instituciones de apoyo	
4. Caracterización del Alumnado	20
4.1 Rango etario y condiciones de ingreso	
4.2 Diagnósticos y necesidades de apoyo	
4.3 Niveles de autonomía y perfil funcional	
4.4 Organización por niveles laborales	
5. Comunidad Educativa y Organización Institucional	26
5.1 Equipo directivo	
5.2 Equipo docente	
5.3 Asistentes de la educación	
5.4 Equipo psicoeducativo	
5.5 Equipos de apoyo	
6. Proyecto Pedagógico Curricular	31
6.1 Organización curricular	
6.2 Plan de estudios	
6.3 Enfoques metodológicos	
6.4 Evaluación de la implementación curricular	
7. Prácticas, Inserción y Vinculación Laboral	39
7.1 Pre práctica y práctica laboral	
7.2 Inserción y seguimiento laboral	
7.3 Redes de colocación laboral	

8. Programas y Proyectos Institucionales 45

- 8.1 Programas de estimulación cognitiva
- 8.2 Alfabetización sociocultural
- 8.3 Educación financiera y otros talleres

9. Convivencia Escolar y Formación Ciudadana 50

- 9.1 Plan de convivencia escolar
- 9.2 Dupla psicosocial
- 9.3 Participación estudiantil y comunitaria

10. Gestión Cultural, CRA e Infraestructura 54

11. Anexos 57

1.- Presentación del Proyecto Educativo Institucional

IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO

Información del Establecimiento	
Nombre del Establecimiento	Escuela Especial – Centro de Capacitación Laboral Santiago, D-84
Dirección	Claudio Gay N° 1898
Comuna	Santiago Centro
Región	Región Metropolitana de Santiago
RBD	8585-5
Fono	+56
Decreto Cooperador	Cooperador N° 1378 del 26/12/1986
Dependencia Administrativa	Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Santiago Centro
Tipo de Establecimiento	Modalidad Escuela Especial
Orientación del Establecimiento	Formación Laboral para jóvenes en situación de discapacidad
Nivel y Modalidad que Imparte	Educación Especial – Nivel Laboral
Niveles Educativos	Nivel Laboral 1, Nivel Laboral 2 y Nivel Laboral 3
Modelo Educativo	Educación Especial Enfoque Laboral, Inclusivo y Enfoque Ecológico-Funcional

Horario de Funcionamiento	Jornada escolar completa
Matrícula	2025 72 estudiantes

Componente del equipo Institucional	Descripción
Equipo Directivo	Directora del establecimiento, Unidad Técnico-Pedagógica, Coordinador de convivencia, Inspector general y liderazgo institucional.
Personal Docente	Profesores, jefes y profesoras especialistas en Educación Especial, con experiencia en nivel laboral, inclusión, metodologías activas y enfoque ecológico-funcional.
Asistentes de la Educación	Profesionales y técnicos que apoyan la gestión pedagógica, el acompañamiento de estudiantes, la convivencia escolar y las tareas administrativas del establecimiento.
Equipo Psicoeducativo	Psicólogos/as, trabajadores/as sociales, terapeutas ocupacionales y otros profesionales que desarrollan acompañamiento integral, evaluaciones, orientaciones y apoyos especializados.
Equipos de Apoyo y Complementarios	Asistentes de aula, personal administrativo y servicios generales que fortalecen el funcionamiento integral del Centro de Capacitación Laboral Santiago.

RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestra Escuela Especial Centro de Capacitación Laboral Santiago (D-84) fue creada el 4 de septiembre de 1969, consolidándose en 1978 como Escuela Especial D N° 84. Desde 1985, el establecimiento orienta su quehacer exclusivamente al nivel laboral, fortaleciendo una propuesta formativa basada en el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo. En 1993 se aprueba el Decreto N° 324/93 de planes y programas propios, actualizado mediante las resoluciones exentas de 2010 y 2016. Durante 1994, el Ministerio de Educación otorga oficialmente el nombre Centro de Capacitación Laboral Santiago, reforzando su identidad institucional. Asimismo, contamos desde el año con la aprobación del Decreto de Jornada Escolar Completa (JEC), que permitió ampliar tiempos educativos y profundizar los procesos pedagógicos del establecimiento.

A partir del 2015, la institución inicia un proceso de transformación profunda, transitando desde un enfoque centrado en oficios hacia un enfoque de derechos, un modelo ecológico-funcional y una visión centrada en la calidad de vida de los estudiantes. Esta evolución ha fortalecido la construcción del proyecto de vida, la participación activa, la autonomía y el tránsito acompañado hacia la vida adulta, consolidando una comunidad escolar inclusiva, respetuosa de las singularidades y comprometida con el desarrollo integral de jóvenes en situación de discapacidad.

2. Contexto Socioeducativo y Territorial

Descripción del Entorno Territorial y Factores Externos que Inciden en el Objetivo Educativo

1. Entorno territorial:

Nuestro establecimiento Centro de Capacitación Laboral Santiago se encuentra inserto en un barrio residencial y universitario de la comuna de Santiago, en un sector caracterizado por la presencia de instituciones educativas, comercio local, organizaciones comunitarias y servicios públicos.

El territorio cuenta con una alta accesibilidad, dada su ubicación cercana a estaciones de Metro, locomoción colectiva por los principales ejes viales y una amplia red de servicios, lo que favorece el traslado autónomo de la mayoría de los y las estudiantes. La comunidad escolar proviene de diversas comunas de la Región Metropolitana, lo que amplía el alcance territorial del establecimiento.

Santiago Centro presenta, según la proyección del Censo 2024, una población estimada de 438.856 habitantes, de los cuales el 3,1 % pertenece a pueblos originarios y el 40,3 % corresponde a población migrante.

Como desafío territorial, la comuna presenta altos índices de delitos de mayor connotación social, con 4.035,5 denuncias por cada 100.000 habitantes (Reporte Estadístico Comunal 2024), lo que orienta estrategias institucionales de resguardo, vinculación segura y acompañamiento responsable en los

traslados de los estudiantes.

https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2023&idcom=13101

Cuenta con las siguientes organizaciones sociales y comunitarias (2023)

Centros de padres, madres y apoderados	42
Juntas de vecinos	46
Unidades vecinales	7
Recintos deportivos	51
Hospitales	6
Cesfam	4
Cosam	2
Estación médica	8

(Fuente: SINIM 2023)

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.

En el barrio en que se encuentra inserto el establecimiento es posible encontrar diversos servicios; educacionales como colegios, universidades, institutos; alimenticios, supermercados, áreas verdes y organizaciones comunitarias como juntas de vecinos, lo que favorece el logro de redes de apoyo que permiten principalmente acciones coordinadas hacia la inserción laboral de los estudiantes, mediante prácticas laborales de diferentes niveles en los servicios cercanos a la comunidad, además de redes que permiten la utilización de recintos deportivos (multicancha de la iglesia San Lázaro y de junta de vecinos) y áreas verdes y deportiva (Parque O'Higgins)

2. Caracterización socioeconómica de las familias

Las familias que integran la comunidad escolar pertenecen mayoritariamente a los niveles socioeconómicos C3 y D, con ingresos en su mayoría informales, un porcentaje menor con empleo formal y un grupo importante de apoderados sin trabajo. Un número significativo de cuidadoras (principalmente madres) se dedica de forma exclusiva al cuidado de sus hijos, lo que refleja un entorno de alta demanda doméstica y emocional.

Nuestros estudiantes un porcentaje 21,4% de alumnos prioritarios, utilizando principalmente redes del sistema de salud primario y secundario. Asimismo, existe un grupo de familias migrantes que no cuenta con estas redes por no tener regularizada su situación administrativa.

Dentro de esta caracterización, es especialmente relevante que entre un 25% y un 30% de los estudiantes presenta patologías de salud mental, lo que genera un mayor desgaste emocional y psicosocial para las familias, además de requerir acompañamiento institucional permanente.

Asimismo, aproximadamente un 10% de los estudiantes presenta retos múltiples, lo que implica necesidades educativas, sociales y de salud mucho más complejas, demandando apoyos especializados, ajustes individualizados y una coordinación constante con redes externas.

Esta caracterización determina la necesidad de generar un acompañamiento integral, fortalecer redes externas y ofrecer apoyos oportunos a las familias para resolver brechas educativas, sociales, de salud y de bienestar emocional.

3. Instituciones de apoyo y colaboración

La escuela mantiene vínculos permanentes con instituciones del entorno, entre ellas:

Municipalidad de Santiago (dependencia 2025)

SLEP Santiago (dependencia 2026 en adelante)

Universidad Diego Portales (UDP)

IP Chile

Universidad de Chile

Organizaciones comunitarias locales (juntas de vecinos, parroquias, centros comunitarios)

Instituciones públicas como SENDA, SENADIS, consultorios CESFAM, hospitales, COSAM, programas municipales y organizaciones del territorio relacionados con juventud, discapacidad e inclusión.

Estas redes fortalecen la formación integral, las prácticas laborales, la inclusión comunitaria y el acompañamiento psicosocial.

4.- Marco Filosófico y Educativo

El Proyecto Educativo es una herramienta que permite visualizar con claridad el sentido y sello del establecimiento educacional y su aporte a la comunidad. A la vez nos orienta a partir de la Misión y Visión sobre quiénes somos y a dónde queremos llegar, comprometiendo acciones claras en relación a él Plan de Mejoramiento que requiere la comunidad, para entregar una educación de calidad.

En la actualización del Proyecto Educativo han participado todos los estamentos de la comunidad, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y equipo directivo, a través de encuestas y jornadas de trabajo realizadas en el período 2023-2024.

El presente documento es el Proyecto Educativo del “Centro de Capacitación Laboral Santiago”. Escuela Especial D-84, el cual depende administrativamente Slep Santiago Centro, según Decreto Cooperador N ° 1378 del 26 de Diciembre de 1986 y en lo técnico pedagógico del Ministerio de Educación, a través del Departamento Provincial de Educación Santiago Centro.

VISIÓN

Aspiramos a ser una comunidad comprometida con el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y autodeterminación de los y las jóvenes como sujetos de derecho, acompañándolos en la construcción de su proyecto de vida y en su proceso formativo en la transición a su vida adulta activa. Buscamos consolidarnos como una institución innovadora en la formación de jóvenes en situación de discapacidad cognitiva, visibilizando el valioso aporte de nuestra escuela a la sociedad, a través de un entorno inclusivo que favorezca aprendizajes integrales y de calidad.

Fortalezas

- Enfoque en derechos: Se reconoce explícitamente a los estudiantes como sujetos de derecho.
- Diversidad e inclusión: Destaca el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la autodeterminación.
- Proyección social: No solo se centra en el proceso educativo, sino también en la vida adulta activa y el aporte social de las escuelas especiales.
- Innovación: Introduce la idea de ser una institución innovadora en la formación de jóvenes con discapacidad cognitiva.

MISIÓN

Somos una comunidad educativa comprometida con la formación sociolaboral de jóvenes en situación de discapacidad cognitiva, que promueve su desarrollo integral en el proceso de transición hacia una vida adulta activa. Fortalecemos la autodeterminación a partir de sus motivaciones, intereses y capacidades, acompañándolos a su vez en la construcción de un proyecto de vida significativo que favorezca su inclusión social como ciudadanos activos, capaces de ejercer sus derechos en un entorno social y/o laboral.

Fortalezas.

- Enfoque formativo claro: Define que la escuela forma socio-laboralmente a los estudiantes.
- Autodeterminación: Rescata un principio clave en la inclusión, vinculándolo con intereses y capacidades.
- Ciudadanía activa: enfatiza que los estudiantes se proyecten como ciudadanos plenos que ejercen sus derechos.
- Coherencia con la visión: Se mantiene la continuidad con los ejes de diversidad, inclusión y vida adulta activa.

SELLOS

1. Relaciones interpersonales, convivencia y comunicación.

El centro se caracteriza por ofrecer un ambiente educativo que privilegia las relaciones interpersonales, la convivencia y comunicación, creando situaciones favorables para lograr aprendizajes significativos, respetando la diversidad, derechos y deberes.

2. Desarrollo integral.

Somos una escuela que favorece la formación integral de la persona basado en el modelo de calidad de vida, considerando el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la perseverancia, como valores formadores de jóvenes que alcancen la mayor autonomía y sean capaces de responder a sus exigencias personales, familiares y de una sociedad cambiante.

3. Proyecto de vida.

Facilitamos en los y las jóvenes el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y laborales en un medio educativo que respeta su singularidad y atiende sus necesidades de apoyo e intereses, permitiéndoles la visualización y concreción de su proyecto de vida.

VALORES

Respeto.

Nuestro centro se caracteriza por promover este valor en su proceso formativo a través de actitudes respetuosas en su vida social y/o laboral, estableciendo en su Manual de Convivencia obligaciones concretas para todos los estamentos que incluyen brindar un trato digno y respetuoso para todos sus miembros, esperando con ello que el reconocimiento del respeto por el otro como un valor que se extrae a la vida diaria.

Solidaridad.

Nuestro centro reconoce el valor de la solidaridad no como algo periférico, sino como una cualidad clave a desarrollar con nuestros y nuestras estudiantes; acciones como la colaboración, apoyo mutuo y participación social se vinculan con la inclusión y con el reconocimiento por parte del estudiante de que puede ser un aporte para otros tanto en el establecimiento educacional como en su entorno.

Honestidad:

La honestidad es un valor que traspasa todas las interacciones sociales, en nuestra escuela reforzamos este valor permanentemente especialmente en la resolución de conflictos ya que la mirada siempre será desde el reconocimiento del error, la reparación y el enfoque constructivo; se otorga valor a la transparencia en las relaciones, el cumplimiento de compromisos pactados y comportarse con veracidad.

COMPETENCIAS PARA LA VIDA

1.- Perseverancia

Capacidad del estudiante para mantener el esfuerzo, la constancia y el compromiso frente a una tarea, incluso cuando presenta dificultades, errores o requiere más tiempo del habitual. Implica sostener la motivación, pedir apoyo cuando lo necesita y persistir hasta completar la actividad.

En nuestra comunidad educativa, la perseverancia se trabaja de manera transversal en todas las asignaturas y módulos laborales. La mayoría de los estudiantes requiere andamiajes, apoyo emocional y

retroalimentación continua para sostener el esfuerzo. Se observa mayor perseverancia en actividades de interés personal y en tareas concretas relacionadas con su proyecto de vida. El desafío institucional es generar experiencias que fortalezcan la tolerancia a la frustración y el compromiso con metas a mediano plazo.

2. Autonomía

Capacidad del estudiante para desenvolverse por sí mismo en actividades de la vida diaria, académica, social y laboral, tomando decisiones simples, regulando su comportamiento y ejecutando acciones sin supervisión constante.

El nivel de autonomía es altamente heterogéneo. Contamos con estudiantes con alta dependencia y otros que presentan autonomía funcional en desplazamiento, autocuidado y tareas laborales. La mayoría requiere apoyos graduados para resolver conflictos, organizar rutinas y enfrentar situaciones nuevas. El enfoque institucional promueve la autonomía desde prácticas reales: uso del transporte, manejo del tiempo, autocuidado y participación comunitaria.

3. Autodeterminación

Habilidad para tomar decisiones libres e informadas sobre su propia vida, expresar preferencias, defender derechos, elegir entre alternativas y participar activamente en la planificación de su futuro.

La autodeterminación es un eje central del trabajo pedagógico. Los estudiantes aprenden a expresar sus intereses, elegir actividades, opinar sobre su proceso y participar en la construcción de su proyecto de vida. Algunos requieren apoyo intensivo para comunicar decisiones, entender consecuencias o defender sus derechos, especialmente estudiantes con TEA, desafíos múltiples o menor nivel de lenguaje verbal. La escuela impulsa prácticas inclusivas que posicionan al estudiante como protagonista de sus decisiones.

4. Visualización y Concreción de su Proyecto de Vida

Capacidad de imaginar, planificar y proyectar metas personales y sociolaborales, identificando intereses, aspiraciones y pasos concretos que permitan avanzar hacia una vida adulta autónoma, participativa y con apoyos pertinentes.

Es una competencia distintiva del establecimiento. Desde Nivel 1, los estudiantes comienzan a explorar intereses, habilidades y contextos laborales. En Niveles 2 y 3 se profundiza en prácticas laborales, participación social y definición de metas a corto y mediano plazo. Muchos estudiantes requieren acompañamiento estructurado, modelaje y apoyo familiar para concretar su visión de futuro. La escuela desarrolla instrumentos, talleres y experiencias significativas que permiten que cada joven construya un proyecto de vida realista, inclusivo y alcanzable.

5. Competencias de Integración Social y de la Comunicación

Conjunto de habilidades que permite al estudiante relacionarse con otros, comprender normas sociales, participar en la comunidad, regular emociones, comunicar necesidades y establecer vínculos positivos. Incluye tanto lenguaje verbal como sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (CAA).

La mayoría de los estudiantes cuenta con lenguaje verbal funcional, aunque con limitaciones en vocabulario, comprensión y producción compleja. Un porcentaje menor requiere CAA o apoyos intensivos. Las habilidades sociales muestran variabilidad: cerca de un 15% necesita mediadores o acompañamiento constante para interactuar, mientras el resto participa adecuadamente en entornos escolares, familiares y comunitarios.

El foco institucional está en promover relaciones respetuosas, autonomía en la interacción, uso de norm

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El/la estudiante del Centro de Capacitación Laboral D-84 es un/a joven entre 14 y 26 años, en situación de discapacidad intelectual y/o psiquiátrica, que participa activamente en su entorno y demuestra conductas que favorecen su desarrollo personal, social y laboral.

Al término de su proceso formativo, se espera que el/la egresado/a:

1. Proyecto de vida y autodeterminación

- Expresa sus intereses, preferencias y metas personales.
- Toma decisiones simples y complejas con apoyos graduados.
- Se proyecta en actividades laborales y comunitarias acordes a sus capacidades.

2. Perseverancia y responsabilidad

- Mantiene el esfuerzo en tareas y rutinas, incluso ante dificultades.
- Cumple horarios, normas y compromisos asociados a la práctica laboral.
- Solicita ayuda cuando la necesita y completa las actividades asignadas.

3. Autonomía personal y social

- Se moviliza de forma autónoma o con apoyos, respetando normas comunitarias.
- Realiza actividades básicas de autocuidado y organización personal.
- Regula su conducta en distintos contextos, ajustándose a las exigencias del entorno.

4. Integración social y comunicación

- Establece interacciones respetuosas con pares y adultos.
- Comunica necesidades, emociones y opiniones mediante lenguaje verbal o sistemas alternativos.
- Participa en actividades grupales mostrando colaboración y convivencia positiva.

5. Competencias laborales básicas

- Ejecuta tareas propias de un contexto laboral con precisión y seguridad.
- Sigue instrucciones, utiliza materiales de trabajo y respeta protocolos.
- Demuestra hábitos laborales como puntualidad, asistencia, cuidado del entorno y cumplimiento de funciones.

6. Valores y ciudadanía

- Muestra actitudes de respeto, honestidad y solidaridad hacia personas y espacios.
- Participa en actividades comunitarias con disposición y actitud positiva.
- Reconoce sus derechos y deberes como estudiante y futuro trabajador.

PROPÓSITO FORMATIVO

El propósito formativo del centro de capacitación laboral se centra en formar jóvenes en situación de discapacidad intelectual; guiándolos en la creación y gestión de su proyecto de vida el cual deberá estar acorde a sus intereses, necesidades, motivaciones y capacidades; un proyecto de vida que le permita ser parte de la sociedad de manera activa a través de la inclusión social y/o laboral dependientes y/o independientes, una institución que busca innovar pedagógicamente y ser un referente para la continuidad de estudios de las escuelas básicas y liceos con PIE y especiales de la región Metropolitana.

OBJETIVOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

1. Brindar educación inclusiva y de calidad a estudiantes con discapacidad intelectual fomentando la autonomía e independencia, a través del desarrollo de competencias y habilidades para la inclusión social y/o laboral, fortaleciendo una participación activa en la sociedad siendo un referente para la continuidad de estudios de las escuelas básicas con PIE y especiales de la región Metropolitana.
2. Guiar a los jóvenes en la creación y gestión de un proyecto de vida acorde a sus intereses, motivaciones y capacidades, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo siguiendo el modelo de calidad de vida, a través de la innovación pedagógica y otorgando acceso a los diversos escenarios que permitan su inclusión al mundo laboral dependiente e independiente.
3. Fomentar la participación en actividades comunitarias y sociales que les permitan establecer redes de apoyo y relaciones socio afectivas significativas, incorporando al entorno familiar como soporte en la formación del estudiante.

3. Caracterización del Alumnado

Está conformada por estudiantes cuyas trayectorias, condiciones de desarrollo, niveles de autonomía y perfiles funcionales requieren apoyos especializados y un acompañamiento integral para su tránsito hacia la vida adulta. Esta caracterización orienta el diseño curricular, la planificación transversal y el trabajo con las familias.

3.1. Rango etario y requisitos de ingreso

Los y las estudiantes que conforman el establecimiento se encuentran en un rango etario que va entre los 14 y 26 años.

En los casos en que no cuenten con escolaridad básica completa, el ingreso se realiza principalmente a partir de los 16 años, según normativa vigente.

3.2. Diagnósticos y condiciones predominantes

De acuerdo con los criterios de ingreso y la caracterización actual:

- La condición predominante es la discapacidad cognitiva leve y moderada.
- También se observa la presencia de condiciones concomitantes, tales como:
 1. Trastorno del Espectro Autista (TEA)
 2. Síndromes genéticos asociados
 3. Patologías de salud mental presentes en aproximadamente 25-30% del alumnado
 4. Retos múltiples en alrededor del 10% de los estudiantes, lo que implica apoyos intensivos y mayores apoyos.

Estas particularidades determinan necesidades educativas de apoyo permanente y adaptaciones metodológicas, curriculares y sociales.

Nuestros estudiantes presentan diversidad en el desarrollo de sus habilidades para la vida, competencias sociolaborales y necesidades de apoyo.

Nuestro estudiantado está compuesto por:

49 estudiantes hombres

21 estudiantes mujeres

2 estudiantes descendientes de pueblos originarios

13 migrantes

3.3. Niveles de autonomía, comunicación y socialización

Los niveles de autonomía presentan una amplia variabilidad:

- Desde estudiantes con alta dependencia en actividades de la vida diaria, movilidad, comunicación y regulación emocional.
- Hasta estudiantes con autonomía funcional, capaces de desenvolverse de manera independiente en entornos escolares, comunitarios y laborales.

En términos comunicativos:

- Existe un grupo que requiere apoyos aumentativos y alternativos de comunicación (CAA), incluidos estudiantes no verbales o con comunicación limitada.
- La mayoría del alumnado cuenta con lenguaje verbal funcional, aunque con bajo nivel de alfabetización lectora y matemática.

En cuanto a la socialización:

- Aproximadamente un 15% requiere apoyos permanentes de mediación -docentes, asistentes de la educación o pares- para interactuar y regular la conducta social.
- El resto de los estudiantes presenta buenos niveles de socialización adaptativa, participando en contextos escolares, comunitarios, familiares y laborales con autonomía creciente.

3.4. Perfil funcional del alumnado

El perfil funcional predominante se caracteriza por:

- Lenguaje verbal, con necesidades de apoyo en comprensión y expresión compleja.
- Bajo nivel de alfabetización, especialmente en lectura comprensiva y producción escrita.
- Bajo manejo del cálculo funcional (dinero, medidas, tiempo).
- Buena socialización, salvo en estudiantes con mayores necesidades de apoyo.
- Autonomía en aumento, especialmente en locomoción, uso de transporte público y normas comunitarias.

Este perfil orienta un énfasis curricular en la funcionalidad, autonomía, habilidades adaptativas, y competencias socio laboral para la vida adulta.

3.5. Diversidad de necesidades de apoyo: niveles 1, 2 y 3

El establecimiento se adscribe al Decreto 87/1990, que organiza los niveles según edad cronológica:

Nivel 1: 14 a 18 años

Nivel 2: 19 a 22 años

Nivel 3: 23 a 26 años

Actualmente, la escuela cuenta con:

La capacidad de nuestro establecimiento es de 80 estudiantes organizados en 3 niveles, los cuales se subdividen en 7 cursos.

1 curso de Nivel 1, con capacidad para 12 estudiantes

3 cursos de Nivel 2, con capacidad para 36 estudiantes

3 cursos de Nivel 3, con capacidad para 32 estudiantes

Pero este año 2025 contamos con una matrícula de 71 estudiantes

Cada nivel presenta trayectorias diferenciadas según autonomía, comunicación, regulación socioemocional y competencias laborales.

4.- Componentes de la comunidad educativa

Componente Institucional	Descripción
Equipo Directivo	Dirección del establecimiento, Unidad Técnico-Pedagógica,

	Coordinaciones y liderazgo institucional.
Personal Docente	Profesores y profesoras especialistas en Educación Especial, con experiencia en nivel laboral, inclusión, metodologías activas y enfoque ecológico-funcional.
Asistentes de la Educación	Profesionales y técnicos que apoyan la gestión pedagógica, el acompañamiento de estudiantes, la convivencia escolar y las tareas administrativas del establecimiento.
Equipo Psicoeducativo	Psicólogos/as, trabajadores/as sociales, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos/as y otros profesionales que desarrollan acompañamiento integral, evaluaciones, orientaciones y apoyos especializados.
Equipos de Apoyo y Complementarios	Monitores, asistentes laborales, personal administrativo y servicios generales que fortalecen el funcionamiento integral del Centro de Capacitación Laboral Santiago.

EQUIPO DIRECTIVO:

Directora
 Inspectoría
 Jefa UTP
 Coordinadora de Convivencia Escolar

Equipo que fue conformado a partir del año 2021 posterior a la renuncia de la directora que ejercía su cargo por ADP, a raíz de ello asumió la dirección en calidad de reemplazo una docente del establecimiento nombrada por el Departamento de Educación Municipal quien es ratificada cada 6 meses hasta que se resuelva el concurso por ADP, junto a ella continúan en el equipo la Inspectoría general y UTP hasta cumplir el periodo de ADP de la directora anterior que culminó el 28 de febrero del año 2025; la coordinadora de convivencia escolar se integró al equipo el año 2023.

Nuestra comunidad escolar está conformada por 18 docentes con distinta formación, de los cuales 4 son parte del equipo directivo del establecimiento; 5 profesionales de la educación quienes forman parte de gabinete técnico, dupla psicosocial y equipo de prácticas e inclusión laboral y 7 asistentes de la educación no profesionales.

Los docentes del establecimiento se caracterizan por tener un alto compromiso y entrega con la misión que congrega a la comunidad educativa. Existen habilidades para el trabajo en equipo y el ambiente laboral se caracteriza por un clima de respeto y colaboración entre ellas.

El gabinete técnico de las Escuelas Especiales, conformado acorde al decreto 363:

Quienes establecen acciones a través de la elaboración de un plan anual de acuerdo a las necesidades de apoyo que los docentes jefes visualizan en sus estudiantes o que son relevadas desde convivencia escolar, inspectoría general o equipo de prácticas.

OFERTA EDUCATIVA

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización curricular se encuentra bajo la normativa del decreto 87/90, que rige a las escuelas especiales que atienden estudiantes con discapacidad cognitiva en nivel laboral. Los niveles laborales de educación especial presentan cada dos años un Proyecto Laboral, que es la propuesta de talleres en los que se desarrollará la formación laboral de los estudiantes.

La organización y cobertura curricular está desglosada en la siguiente tabla que presenta las cargas horarias y asignaturas de acuerdo al nivel laboral.

PLAN DE ESTUDIOS

Nombre de establecimiento				
NIVELES	NIVEL 1 (16-18)	NIVEL 2 (20-22)	NIVEL 3 (23-26)	
CURSOS POR NIVEL	1	3	3	
JEC/ NO JEC				
ASIGNATURAS				
AREA VOCACIONAL				
Alimentación saludable y cocina	4	6	8	
Taller polivalente	5	6	7	
Educación por el arte y emprendimiento	5	6	7	
habilidades sociales para la TVA	4	4	4	
Computación	2	2	2	
Legislación	2	2	2	
AREA COGNITIVO FUNCIONAL				
Lenguaje	4	2	1	
Matemáticas	2	2	1	
Educación Física	2	2	2	
HDL				
Danza y Música	2			
Reciclaje y Sustentabilidad	2			
Confitería	2	1		
Acondicionamiento Físico	2			
Deporte		2	1	
Taller de Bolsas de Género		2	1	
Arte Terapia		1	1	
Desarrollo Personal			1	
Otro				
HORAS PLAN DE ESTUDIO POR CURSO	38	38	38	TO TA L
HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL	38	114	114	266
Duplicidad / Extensión				
Educación Física	2	2	2	
Computación	2	2	2	
HORAS DUPLICIDAD / EXT. POR CURSO	4	4	4	TO TA L
HORAS DUPLICIDAD /EXT. POR NIVEL	4	12	12	28

Horas de Apoyo				
1.- Validación de Estudios	20			
1.1.- Alfabetización	10			
1.2.- Inglés	10			
2.- Prácticas	30			
3.-CAA (Comunicación Aumentativa y Alternativa)	6			TO TA L
4.- Talleres	10			86
			TOTAL	380

PROYECTO PEDAGÓGICO CURRICULAR DEL CENTRO EDUCATIVO

El Proyecto Curricular es el que define la oferta formativa y académica del centro, flexible y polivalente, en continua reelaboración, que posibilite la innovación de la curricular y defina el estilo docente y metodológico del centro. Montero (1996, 172/48) lo define como "patrón común de actuaciones que, diseñadas por un equipo educativo, se establece en sintonía y ajuste con el análisis de contexto del Centro; asegura la coherencia con el resto de los elementos de planificación del Proyecto Educativo; establece orientaciones concretas para diversos ámbitos (objetivos, contenidos, metodología, evaluación...); incluye propuestas organizativas, de orientación, escolar, formación del profesorado y evaluación de su propio diseño; adopta, como referentes, las prescripciones administrativas; define la identidad del Centro; se dirige a la igualación de las posibilidades de éxito educativo de los alumnos; y contribuye, en última instancia, a su futuro desenvolvimiento personal y social".

Nuestra comunidad establece objetivos, metas y estrategias, orientadas hacia el desarrollo de habilidades para la construcción de un proyecto de vida y una transición a la vida adulta activa, desde el enfoque ecológico funcional, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades de perfiles de apoyo para cada estudiante. No solo los preparamos para generar aprendizajes y habilidades socios laborales, sino también para que los estudiantes se mantengan en sus puestos laborales. Pero nuestro principal desafío es la construcción de un proyecto de vida para aquellos estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo, para incorporarse a los diferentes contextos donde habitan. Teniendo en consideración el modelo de calidad de vida todos nuestros estudiantes tienen el derecho de construir una trayectoria educativa que les brinde herramientas para su vida y entregar también a las familias y cuidadores elementos que les servirán en las diferentes etapas evolutivas de cada estudiante.

La finalidad de nuestro proyecto curricular está basado en los siguientes elementos:

- Alinearse con los pilares de la DEM, con el fin de fortalecer territorialmente los proyectos pedagógicos curriculares, determinando las necesidades y características socioculturales y educativas.
- Posibilitar y facilitar la participación de todos los integrantes de la comunidad comprometiéndonos con el proyecto pedagógico curricular del centro.
- Promover a través de proyecto pedagógico curricular cambios educativos que den sentido a la comunidad desde la construcción participativa y consensuada de este.
- Promover los procesos de innovación pedagógica y educativa considerando las

diferentes trayectorias de los estudiantes.

-Fortalecer los procesos de formación docente y capacidades profesionales de los equipos educativos.

- Instalar, a través de las innovaciones pedagógicas transformaciones en las acciones didácticas, diversificadas y accesibles para todos y todas.

- Diseñar etapas de trabajo para lograr la construcción del proyecto pedagógico curricular incorporando a las decisiones pedagógicas liderazgos docentes de los diferentes niveles educativos con que cuenta nuestro establecimiento.

- Reconocer que el proyecto pedagógico curricular es un recurso que beneficia y facilita el cambio educativo, asegurando así la justicia educativa de nuestros estudiantes en situación de discapacidad cognitiva teniendo las mismas oportunidades educativas como ciudadanos de nuestra sociedad.

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR:

La evaluación de la implementación curricular tiene como objetivo reflexionar sobre los avances alcanzados en el marco del proyecto pedagógico 2024, considerando los enfoques de la Dirección de Educación (DEM) y las características socioculturales de nuestra comunidad educativa. Este proceso busca fortalecer territorialmente los procesos curriculares a través de aprendizajes contextualizados y significativos que promuevan la inclusión, la innovación pedagógica y la participación comunitaria.

1. Instalación Curricular y aprendizajes contextualizados

Durante el 2024, se lograron avances significativos en la instalación de los lineamientos curriculares de los Pilares DEM, priorizando:

- Aprendizajes contextualizados: Se promovieron procesos pedagógicos significativos y vinculados con las realidades territoriales y socioculturales de los estudiantes.
- Innovación pedagógica docente: Se desarrollaron instancias de formación en nuevas prácticas pedagógicas que permitieron a los docentes fortalecer sus planificaciones y estrategias didácticas, adaptándolas a las necesidades específicas de los estudiantes.

Impacto:

La implementación curricular permitió integrar prácticas innovadoras, logrando transversalizar los aprendizajes en todas las asignaturas y niveles, a través de los proyectos socio comunitario. Esto se tradujo en un mayor compromiso docente y en el fortalecimiento del desarrollo profesional.

2. Democratización de las decisiones pedagógicas y participación comunitaria

La conformación del Equipo de Innovación Pedagógica fue clave para promover la democratización de las decisiones pedagógicas. Esto facilitó la construcción de planificaciones integradas y proyectos socio comunitario que consideraron las trayectorias educativas y los contextos de los estudiantes.

Logros principales:

- Se logró una mayor participación de docentes y equipo de aula en la toma de decisiones curriculares.
- Se implementaron proyectos pedagógicos que promovieron la inclusión sociocultural y la diversificación de las prácticas educativas.
- Se trabajó en planificaciones contextualizadas que favorecen aprendizajes significativos y accesibles para todos los estudiantes.

Impacto:

Los estudiantes lograron aprendizajes más profundos al sentirse parte de un entorno educativo que valora sus contextos culturales y sociales. Esto permitió avanzar hacia la justicia educativa y la equidad en los aprendizajes.

3. Promoción de cambios educativos a través de proyectos socio comunitarios

Los proyectos socio comunitarios permitieron fortalecer procesos pedagógicos de reconstrucción participativa. Se promovieron cambios educativos centrados en la participación de las comunidades y el consenso.

Acciones destacadas:

- Desarrollo de proyectos socio comunitarios integrados.
- Reflexión pedagógica colaborativa sobre la accesibilidad de los aprendizajes.
- Promoción de prácticas exitosas que fueron compartidas con otros centros educativos de la comuna.

Impacto:

Se logró avanzar en la construcción de un currículum funcional y ecológico que favorece el desarrollo de competencias significativas para la vida diaria y la participación social de los estudiantes.

4. Fortalecimiento de las trayectorias educativas y prácticas innovadoras

La construcción de los perfiles de apoyo de cada estudiante, liderado por el profesor jefe y apoyado por los equipos psicoeducativos de gabinete técnico, convivencia escolar, dupla psico social y unidad de práctica permitió fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes en situación de discapacidad cognitiva focalizando la construcción de un proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo.

Logros principales:

- Implementación de prácticas pedagógicas diversificadas y accesibles para todos los estudiantes en las experiencias de aprendizaje.
- Desarrollo de acciones didácticas transformadoras que fomentaron la autonomía y el aprendizaje integral.
- Sistematización de procesos de reflexión pedagógica que promovieron prácticas inclusivas y contextualizadas. De los docentes de asignaturas / módulos y de los equipos de aula.

Impacto:

La consolidación de prácticas innovadoras en el aula potenció los aprendizajes y favoreció la mejora en la pedagogía del aula.

PROCESO DE PASANTÍAS, PRÁCTICA E INSERCIÓN LABORAL

El proceso de inserción laboral en la escuela especial se inicia en el mes de marzo con entrevistas individuales a los estudiantes de Niveles 2 y 3 que llevan más de un año en la institución. Estas entrevistas son realizadas por el equipo de práctica e inclusión laboral, conformado por la coordinadora, una terapeuta ocupacional y dos docentes, quienes aplican un instrumento diseñado por la unidad con el propósito de identificar intereses, reconocer habilidades sociolaborales y orientar la futura pre práctica en la comunidad. Para aquellos estudiantes que requieren mayor acompañamiento, se implementan tutorías específicas dentro del horario destinado a práctica laboral, lo que permite reforzar competencias y brindar un apoyo más personalizado. Durante la etapa de pre práctica, el docente supervisor realiza visitas semanales o mensuales según las necesidades de cada estudiante, elaborando informes de seguimiento que facilitan ajustar el apoyo y evaluar el progreso. Una vez finalizado este proceso formativo, los estudiantes que manifiestan interés en insertarse laboralmente acceden a la práctica final, que contempla un horario más extenso y, cuando es posible, la incorporación a programas de inserción laboral. Esta última etapa es supervisada por la terapeuta ocupacional, quien, entrevista a los monitores o supervisores de cada estudiante, aplica instrumentos de evaluación y proyecta el proceso de inserción laboral, considerando las fortalezas y apoyos necesarios para favorecer la inclusión en la comunidad.

NUESTRA UNIDAD

Tras el egreso, la Unidad de Prácticas realiza un seguimiento por dos años, a cargo de la terapeuta ocupacional. Este proceso incluye entrevistas a ex estudiantes insertos laboralmente y prioriza el acompañamiento a quienes aún no han accedido a un empleo, evaluando alternativas de inserción. Además, se mantiene un vínculo activo con fundaciones de intermediación laboral para personas en situación de discapacidad, en el marco de la Ley N°21.015, con el fin de ampliar las oportunidades laborales para nuestros/as egresados/as.

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN LA ESCUELA

PRE PRÁCTICA Y PRÁCTICA LABORAL

PRINCIPALES ACCIONES

Aplicación de entrevistas iniciales a estudiantes de CCL D-84, en coordinación con el equipo de la Unidad de Prácticas, para explorar intereses, habilidades y proyecciones laborales que orienten su prepráctica.

- Priorización de estudiantes con foco en la inserción laboral, considerando su edad de egreso y proyecto de vida.
- Entrevistas individuales a estudiantes seleccionados para preprácticas o cursos de capacitación, con el fin de definir trayectorias formativas pertinentes.
- Información oportuna a apoderados, asegurando que el 100% de las familias estén al tanto de los procesos de prepráctica y práctica laboral.
- Monitoreo del plan de acción de la Unidad de Prácticas, verificando el cumplimiento de metas y actividades establecidas.
- Reuniones periódicas del equipo, de carácter semanal o según necesidad, para coordinar y ajustar las acciones comprometidas en el plan anual.
- Ejecución de talleres formativos dirigidos a estudiantes en práctica, orientados al desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales.
- Elaboración de informes de práctica y egreso, que sistematizan las habilidades adquiridas y la experiencia laboral del estudiante durante su trayectoria escolar.
- Fomento de una mirada crítica del rol laboral, mediante talleres que promuevan la reflexión sobre derechos, deberes y actitudes en el contexto del trabajo.
- Seguimiento a exalumnos, generando una base de datos actualizada y brindando apoyo a quienes soliciten orientación para su colocación laboral.

REDES DE COLOCACIÓN LABORAL

Acciones Estratégicas para la Inclusión Laboral

- Establecer y fortalecer redes con fundaciones, ONG, talleres protegidos y espacios de formación laboral, para ampliar oportunidades de práctica e inserción de estudiantes con discapacidad.
- Participar activamente en la red coordinada de la Municipalidad de Santiago, a través de la Oficina de Discapacidad, promoviendo prácticas laborales inclusivas.
- Ampliar anualmente la oferta de prácticas laborales, gestionando los ajustes necesarios según el perfil de los estudiantes.
- Identificar competencias laborales en cada estudiante, según su desempeño en el puesto de práctica.
- Promover el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas laborales en el rol de trabajador.
- Generar nuevos vínculos comunitarios que permitan diversificar los espacios de práctica laboral.

Programa de estimulación cognitiva:

Alfabetización Socio Cultural

Nombre del taller: Alfabetización Socio Cultural

Docentes: Javiera Bustamante – Jennifer Poblete - Carolina Solís

Destinatarios: Estudiantes seleccionados de los diferentes cursos.

Periodo de realización: Año 2024

1.1) FUNDAMENTACIÓN

Todos aprendemos a lo largo de la vida, independientemente de quienes somos, dónde vivimos y si vamos o no a la escuela. Lo que importa es el aprendizaje (no la información).

El aprendizaje permanente es fundamental para la supervivencia y para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, así como para el desarrollo humano y social. Por ende, es necesario asegurar oportunidades de aprendizaje para todos, durante la vida.

Enriquecerse culturalmente no tiene edad

No todos los conocimientos y aprendizajes dependen de la capacidad de leer y escribir. De hecho, buena parte de la información y el conocimiento que es esencial para la vida y para la transmisión cultural se aprende sin intermediación de la educación, a menudo de una generación a otra y de forma oral.

La alfabetización socio cultural es esencial para el desarrollo humano y para mejorar la

calidad de vida de las personas.

Ampliar el capital cultural mejora la calidad de vida de las personas, la alfabetización socio cultural mantienen vínculos estrechos con la dignidad humana, la autoestima, la libertad, la identidad, la autonomía, el pensamiento crítico, el conocimiento, la creatividad, la participación, el empoderamiento, la conciencia y la transformación social, todos ellos factores humanos, más allá de las condiciones materiales (Torres, 2006).

Este programa profundiza elementos claves del Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural, que tiene como propósito de potenciar las habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan “comprender y apreciar la dimensión social y cultural de su contexto y de esta manera ampliar sus recursos para actuar y transformar al convivir con otros, reconociendo y respetando su diversidad” (BCEP, 2018, p.90).

El foco principal del aprendizaje se centra en el desarrollo y organización de los procesos educativos que dan respuesta la contextualización de los requerimientos culturales de los y las estudiantes, es por ello que es fundamental promover un aprendizaje desde la experiencia y la socialización con sus pares y el medio.

El aprendizaje y los elementos socioculturales están relacionados de manera estrecha, por cuanto se desarrollan en contextos de experiencias de relación interpersonal y sociocultural, es decir, con personas, lugares y culturas específicas; esto moviliza la construcción de conocimiento, como proceso social, compartido en prácticas organizadas, con herramientas y contenidos culturalmente determinados (Vygotsky, 1979, pág. 195-198)

1.2) OBJETIVOS TRANSVERSALES

OA21 Participar activamente en conversaciones grupales sobre textos leídos o escuchados en clases o temas de su interés: Expresando sus ideas u opiniones, demostrando interés ante lo escuchado y respetando turnos. (Participación)

OA24 Comprender textos orales (explicaciones, instrucciones, noticias, documentales, entrevistas, testimonios, relatos, reportajes, etc.) para obtener información y desarrollar su curiosidad por el mundo: Relacionando las ideas escuchadas con sus experiencias personales y sus conocimientos previos, extrayendo y registrando la información relevante, formulando preguntas al profesor o a los compañeros para comprender o elaborar una idea, o aclarar el significado de una palabra, comparando información dentro del texto o con otros textos, formulando y fundamentando una opinión sobre lo escuchado e identificando diferentes puntos de vista. (Texto orales)

OA4. Expresarse frente a una audiencia de manera clara y efectiva para comunicar temas, presentando información fidedigna, siguiendo una progresión temática clara, y utilizando un vocabulario variado y preciso. (Comunicación oral)

OA1. Leer en voz alta textos variados de manera fluida y adecuada entonación. (Lectura)

OA3. Escribir textos con distintos propósitos, utilizando un vocabulario variado y preciso, y desarrollando el proceso de escritura. (Escritura)

1.3) METAS DE LOGRO

1	Incentivar la comunicación oral, basado en la presentación de sus propias actividades.
2	Obtención del proceso lectoescritor en ámbitos funcionales desde lo socio cultural.
3	Afianzar la incorporación de asociación imagen palabra en distintas actividades desde la cultura.

1.4) METODOLOGÍA

Trabajo en grupo focalizado en tres niveles (inicial, intermedio y avanzado) se realizarán trabajos individuales, grupales con metodología basada en la enseñanza colectiva, individual, grupal y de experiencia de enriquecimiento cultural.

1.5) RUTA DEL TALLER

1. Bienvenida.
2. Activación de conocimientos previos.
3. Objetivos.
4. Presentación de la actividad.
5. Revisión.
6. Desafío semanal.
7. Despedida.

1.6) EVALUACIÓN

Diagnóstica, es la obtención de información sobre la situación de partida de los sujetos, en cuanto a saberes y capacidades que se consideran necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizaje.

Proceso, nos brinda resultados para recoger las evidencias, analizarlas, interpretarlas y tomar decisiones que contribuyan al mejoramiento., es evaluación formativa clase a clase por medio de escala de indicadores.

Educación Financiera

Nombre del taller: Educación financiera

Docentes: Javiera Bustamante – Jennifer Poblete - Carolina Solis

Destinatarios: Estudiantes seleccionados de los diferentes cursos.

Periodo de realización: Año 2024

1.1) FUNDAMENTACIÓN

La educación financiera está presente desde muy temprano en nuestras vidas. La mayoría de las personas recibe información y observa conductas de cómo ser consumidores de modo informal, ya sea imitando experiencias de los padres, de nuestros pares y/o por influencia de los medios de comunicación.

La educación financiera está orientada al desarrollo de una ciudadanía económica que permita generar hábitos responsables y duraderos en las personas. La alfabetización financiera es una habilidad básica para participar en la sociedad moderna y permite tomar mejores decisiones.

Vida financiera, manejo de dinero en la vida cotidiana.

Es la capacidad de comprender los conceptos básicos de las finanzas personales y el manejo del dinero, pero es de gran importancia que los y las estudiantes entiendan estos conceptos de una manera que les permita aplicarlos en su vida financiera cotidiana.

La educación financiera no se trata solo de tener el conocimiento

Es esencial tener, afianzar y/o desarrollar la habilidad para aplicarlos y enfrentar los desafíos financieros y cumplir con sus objetivos para usarlos en la cotidianidad.

Existen seis niveles que entran en juego con el aprendizaje cognitivo, que es el tipo de comprensión que realmente se necesita para ser aplicados, los y las estudiantes tienen que:

- Conocer es uno de los términos y/o conceptos básicos, relacionados con un tema financiero particular, como: Gastos, ahorros, inversión y endeudamiento.
- Comprender implica tener un nivel en el realmente se entienda el concepto y como se aplica en la vida cotidiana.
- Aplicar ese conocimiento a sus propias finanzas para que pueda construir y hacer crecer una base financiera básica más sólida.
- Analizar el impacto de las decisiones tomadas y ajustadas en caso de ser necesario, importante prestar atención a los detalles que pueden ser determinantes.
- Una vez realizados los ajustes necesarios, se debe sintetizar lo aprendido en el plan financiero general.
- Por último, se debe evaluar el éxito del plan general para adquirir conocimientos o acceder a otro nivel que necesita comprender o incorporar en su vida financiera cotidiana.

Categorías básicas de comprensión financiera

1. El presupuesto representa la capacidad para comprender los temas que se relacionan con el manejo diario del dinero, incluye conceptos como: Fuentes de ingreso, gastos fijos e imprevistos y/o emergencias.

2. Los ahorros son la capacidad para guardar dinero y asignar fondos para invertir en el futuro. Eso significa que los estudiantes deben entender conceptos como: Cuentas de ahorros e intereses.
3. Manejo de necesidades básicas es cuando se tienen la capacidad de manejar todos los costos relacionados con la necesidad de la vida, como la vivienda, luz , agua, internet, alimentación, transporte entre otros.
4. Banca se refiere a los detalles del manejo de las cuentas (de ahorros, débito, crédito) es decir entender cómo funcionan y los cargos aplicables.
5. Gastos imprevistos un bajo porcentaje de las personas considera o puede tener un fondo para gastos imprevistos, es decir es un gasto que no se contempla en el presupuesto y que no se puede evitar, lo que desequilibra las finanzas personales. Los más típicos son: incidentes médicos, accidentes, fallecimientos, intereses de tarjetas comerciales, multas, reparaciones de emergencia del hogar, reparación de vehículos, medicamentos, regalos, viajes de emergencia.

1.2) OBJETIVOS

- Conocer los conceptos financieros que contribuyan al manejo del sistema monetario.
- Comprender la importancia de saber gestionar su propio dinero.
- Fomentar hábitos financieros que permitan organizar de manera adecuada su dinero.
- Generar habilidades y fomentar valores y actitudes de responsabilidad, compromiso y participación que tienden al bienestar personal, familiar y social, centrado a la toma consciente de decisiones del uso del dinero.
- Conocer qué es la planificación financiera a largo y corto plazo.
- Practicar manejo de dinero (entregando y recibiendo dinero), a través de ejercicio de compra y venta de diferentes productos.

1.3) METAS DE LOGRO

1.-	Reconocer y manejar adecuadamente monedas y billetes de nuestro sistema monetario.
2.-	Afianzar la incorporación a la cotidianidad del manejo del dinero, uso de tarjetas entre otros.
3.-	Determinar gastos que cubren necesidades básicas e imprevistas.
4.-	Incentivar a ahorrar dinero para proyectos futuros e imprevistos.
5.-	Incorporar estrategias de organización que cubran gastos necesarios de la vida diaria.

1.4) METODOLOGÍA

Trabajo en grupo focalizado en tres niveles (inicial, intermedio y avanzado) se realizarán trabajos individuales, grupales con metodología basada la enseñanza colectiva, individual, grupal y de experiencia por medio de diversas estrategias relacionadas al uso y manejo del dinero.

1.5) RUTA DEL TALLER

1. Bienvenida.
2. Activación de conocimientos previos.
3. Objetivos.
4. Presentación de la actividad.
5. Revisión.
6. Desafío semanal.
7. Despedida.

1.6) EVALUACIÓN

- Diagnóstica, es la obtención de información sobre la situación de partida de los sujetos, en cuanto a saberes y capacidades que se consideran necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizaje.
- Proceso, nos brinda resultados para recoger las evidencias, analizarlas, interpretarlas y tomar decisiones que contribuyan al mejoramiento., es evaluación formativa clase a clase por medio de escala de indicadores.

Referencias bibliográficas

Torres, R. (2006). Alfabetización y aprendizaje a lo largo de toda la vida. Revista Interamericana de Educación de Adultos, 28(1),25-38. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545365002>

Vygotsky, L. S. (1979): El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Grijalbo. 18 -19. Disponible en: [Entorno-sociocultural.pdf \(mineduc.cl\)](#)

CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo General

Favorecer las relaciones e interacciones humanas entre los diferentes actores de la comunidad, teniendo como base la convivencia escolar basada en valores como la empatía, el respeto, la igualdad y la tolerancia, estableciendo lineamientos educativos y una formación integral, basada en un ambiente bien tratante y con perspectiva de género en los diferentes niveles y ámbitos de formación incluyendo Prácticas laborales y salidas pedagógicas.

ÁMBITO DE ACCIÓN:

1. Convivencia escolar.
 2. Centro de Estudiantes.
 3. Programa de sexualidad, afectividad y género.
 4. Programa de Formación Ciudadana.
 5. Centro de padres, madres y apoderados.
 6. Dupla Psicosocial
-
1. Coordinar en conjunto con la Dupla Psicosocial y con los diferentes estamentos de la comunidad, acciones y actividades que propendan a la internalización de los valores, hacia la resolución de conflictos positiva y dialógica, de un ambiente bien tratante, y con perspectiva de género, que sustentan la formación hacia la vida adulta y que favorezca desarrollo académico, personal y social, del estudiantado. Estableciendo redes de apoyo con diversas Fundaciones, instituciones y organizaciones que colaboren en la formación del estudiantado y su proyecto de vida.
 2. Coordinar con la Profesora encargada del Centro de Estudiantes, el Plan de trabajo anual y las acciones del estudiantado, las campañas socios comunitarios y la postulación a proyectos, guiando y mediando la normativa que regula los procedimientos contenidos en el reglamento interno.
 3. Coordinar junto a la Dupla Psicosocial de Convivencia Escolar, las acciones contenidas en el Plan de Trabajo anual de Sexualidad, afectividad y género, asociadas a las necesidades e intereses del estudiantado y la comunidad educativa y que se encuentran en concordancia a nuestro PME.
 4. Coordinar junto al Profesor encargado del Plan Anual de Formación Ciudadana y Jefatura Técnica las acciones y actividades que promuevan la participación, un aprendizaje ciudadano y democrático en el estudiantado y la comunidad educativa y que de respuesta a los pilares de la DEM.

5. Coordinar las acciones del Centro de padres, madres y apoderados, mediante la labor de docente guía, que oriente las actividades de integración y colaboración de padres y apoderados que den cuenta a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.
6. Coordinar con la Dupla Psicosocial atenciones individuales y grupales según requerimiento de profesores y Gabinete técnico, derivados del Plan de apoyo de cada estudiante. Así como coordinar las redes de apoyo internas y externas que colaboran en las necesidades que presenta nuestra comunidad como derivaciones a CESFAM, COSAM y hospitales y en la formación a través de charlas y talleres. Abordaje de efemérides del calendario escolar y de contenidos curriculares relacionados con convivencia escolar y con sexualidad, afectividad y género.

GESTIÓN CULTURAL Y CRA

Objetivo General:

Desarrollar un Plan de Gestión de CRA y Gestión Cultural enfocado en la promoción del acceso a la información, la cultura y la lectura en estudiantes en situación de discapacidad intelectual y psíquica, asegurando su inclusión social, desarrollo personal y autonomía, en línea con un enfoque de derechos y un perfil de desarrollo para la vida funcional y participativa.

Objetivos Específicos:

1. Promover la lectura como herramienta de desarrollo personal y social adaptada a las necesidades de los estudiantes. Asequibles para todos y todas.
2. Desarrollar actividades culturales y educativas que refuerzen el proyecto de vida y la autonomía de los estudiantes.
3. Generar espacios inclusivos y accesibles para la participación activa en la comunidad educativa.
4. Fomentar valores de inclusión, respeto y diversidad a través de la gestión cultural, incluyendo proyectos innovadores durante el año, incorporando herramientas pedagógicas, digitales y recreativas.

Actividades integradoras del plan CRA sistemáticas

Actividad	Descripción	Fecha	Responsable
Día del Libro	Lectura inclusiva, talleres de escritura creativa y entrega de libros adaptados.	Abril	CRA y Gestión Cultural

Jornada de Juegos interactivos creados por los cursos de estimulación cognitiva.	Implementación de juegos didácticos inclusivos para reforzar habilidades sociales.	Mayo y Octubre	Docentes y CRA
Derechos Humanos	Charlas inclusivas sobre derechos, diversidad y discapacidad.	Abril y agosto	Gestión Cultural
Feria Cultural	Exposición de proyectos artísticos y culturales realizados por estudiantes.	Septiembre	CRA y Comunidad
Taller de Cuentacuentos	Actividades de narración adaptada para reforzar habilidades comunicativas.	Junio y septiembre	CRA
Semana de la Inclusión	Actividades recreativas y educativas que promuevan la inclusión y la diversidad.	Octubre	Gestión Cultural
Planificación de salidas pedagógicas trimestrales organizadas por CRA	Salidas pedagógicas contextualizadas ligadas al arte ciencia y cultura	Trimestralmente	Gestión Cultural

INFRAESTRUCTURA

El establecimiento está ubicado en la dirección Claudio Gay 1898, ya que posterior al terremoto del año 2010, el antiguo edificio (Claudio Gay 1890) se declaró inutilizable por deficiencias de infraestructura.

Contamos con 8 espacios de salas de clases:

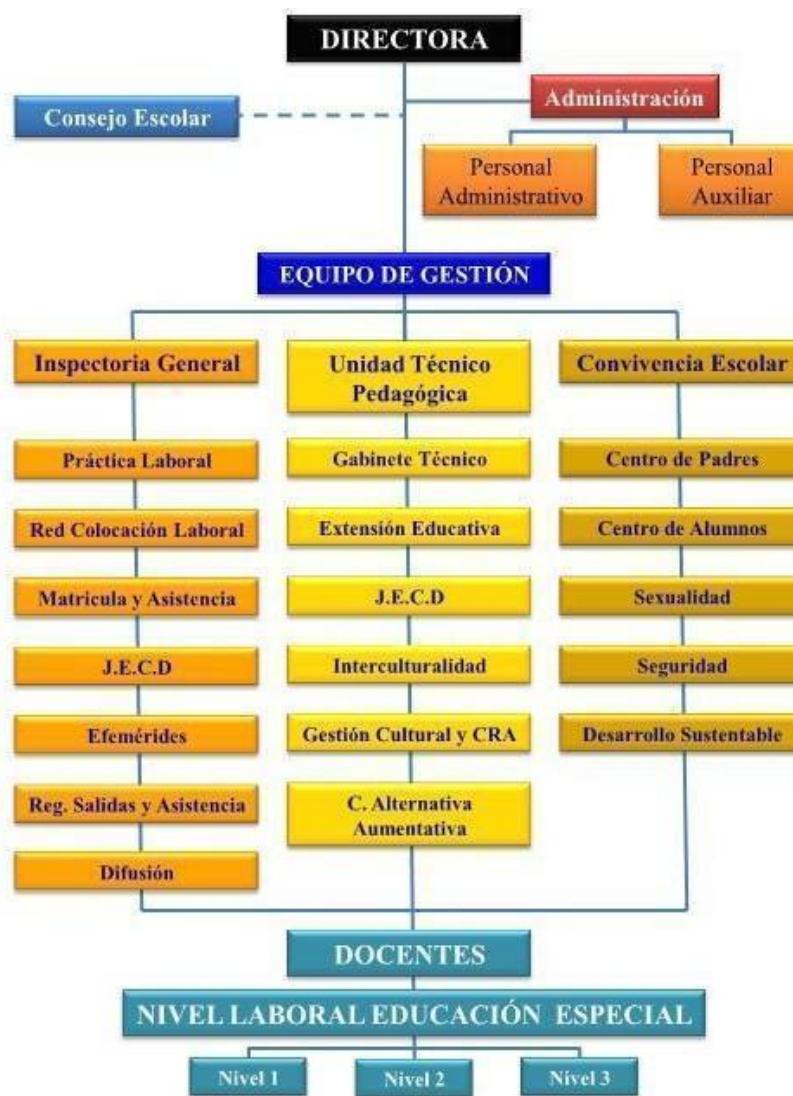
- talleres de alimentación.
- talleres de polivalente
- talleres de arte y emprendimiento
- 1 sala funcional
- 1 sala de computación.
- 2 patios uno de ellos con un espacio techado
- 1 sala y comedor de profesores
- 10 oficinas designadas a uso de: dirección, inspectora, UTP, coordinadora de convivencia escolar, secretarias, psicóloga, terapeuta ocupacional/ asistente

social, inspectoría de patio, centro de estudiantes, reuniones de equipos.

- 1 cocina y comedor PAE.
- 1 bodega.
- 1 Salas de baño y duchas de estudiantes por género.
- 1 baño de funcionarios por género.
- 1 baño de visitas.
- 1 baño de funcionarios individual.
- 1 baño de dirección.
- 1 sala de espera.
- 1 oficina multiuso.

El establecimiento cuenta con un acceso peatonal con un hall de entrada.

ORGANIGRAMA



FODA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

LIDERAZGO

Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> Postulación a proyectos desde los distintos actores de la comunidad y Dem. Intencionar el vínculo con el territorio. Visibilización condiciones de infraestructura. Gestión apertura y habilitación de nuevos espacios del establecimiento. Disposición a gestionar salidas o vinculación con otros establecimientos de la comuna. Disposición de espacios para recibir a otros estudiantes de escuelas de la comuna. Acceso a Tablet y computadores para funcionarios y estudiantes. 	Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> Consolidación de la unidad de prácticas e inclusión laboral. Búsqueda de nuevos aprendizajes en pos de la mejora. Solución para la validación de octavo básico de los estudiantes. Nuevos convenios con universidades. Prácticas inclusivas acorde a los requerimientos de los estudiantes. Vinculación con liceos técnico-profesionales de la comuna de Santiago. Evaluación permanente de las actividades internas que se realizan. Apoyo de la Oficina de la discapacidad.
Debilidades <p>Mejorar la red de internet. Lentitud en los procesos de compras Dem.</p>	Amenazas <p>Concurso de Alta Dirección Pública no resuelto. Delincuencia en el entorno. Falta de seguridad en el establecimiento (alarma con convenio a central, puertas de acceso interior poco seguras)</p>

GESTIÓN DE RECURSOS

Fortalezas <p>Aumento de material tecnológico para docentes y alumnos. Mayor y mejor red wifi Mejora infraestructura patio techado Adquisición de elementos recreativos. Adquisición de lockers y escaños para estudiantes. Implementación de sala y comedor de profesores. Ampliación espacios comunes. Cambio piso de oficinas segundo piso</p>	Oportunidades <p>Existencia dupla psicosocial. Mayor participación de apoderados del centro de padres. Mayor participación de la escuela en actividades inter-escuelas de profesores, asistentes de la educación y estudiantes. Ampliación de redes para prácticas de estudiantes. Adjudicación proyecto de conservación.</p>
Debilidades <p>Falta de tiempo para reuniones con profesionales de apoyo, calendarizadas y formales. Reuniones de redes no son atingentes a las</p>	Amenazas <p>Instalación adecuada de material tecnológico (datas) No contar con ley Sep. Transferencia tardía de recursos de caja</p>

necesidades del establecimiento.	chica Ausencia del plan de mejora de la infraestructura, que dé respuesta a las necesidades de la comunidad.
----------------------------------	---

CONVIVENCIA ESCOLAR

<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalezas ● La escuela cuenta con Coordinadora de Convivencia Escolar. ● Existen Protocolos de acción y Manual de Convivencia Escolar. ● Se dispone e intenciona un trabajo colaborativo en el ámbito escolar. ● La Coordinadora se encuentra validada por la Comunidad Escolar. ● Se generan redes que permiten responder al plan de Convivencia Escolar y necesidades de los estudiantes. ● Existe mayor participación y visualización del Centro de Padres, madres y apoderados. ● Contamos con dupla psicosocial que permite mayor cobertura a las necesidades de la comunidad. ● Se realizan Talleres Específicos en cursos, según necesidades. ● Se realizan Talleres para Padres. ● Actualización del RICE. ● Participación en diferentes Redes de la Comuna. EJ: Red de duplas sicosociales, de Género y sexualidad. ● Contar con redes sociales activas, donde se pueden dar a conocer las actividades e información de Convivencia. ● Resolución positiva de conflictos en conjunto con la Comunidad. ● Se trabajan algunas temáticas de convivencia en las clases. ● Difusión del Rice a la Comunidad. ● Estudios de caso en plan de apoyo, en los que participa Convivencia. ● Redes en Consultorios, Hospitales, Fundaciones, Cesfam. Organizaciones, etc. ● Participación de Convivencia Escolar y Dupla Psicosocial en Protocolos DEC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Oportunidades ● Redes disponibles para desarrollar convivencia en otros ámbitos escolares. ● Oferta de actividades sociales y recreativas que se dan en la comunidad (sacudete, teatro, etc) ● Disponer de acceso a redes sociales activas. ● Disponer de redes de apoyo, en salud y salud mental y universidades. ● Participación en Redes Territoriales DEM de Afectividad, sexualidad y género y en la de Dupla psicosocial. ● Participación en la Mesa de violencia de género. ● Actividades con el territorio desde el Centro de estudiantes. ● Centro de Estudiantes activo y participativo. ● Centro de Padres, madres y apoderados generan recursos y obtención de fondos concursables para renovar equipos de audio y deportivos.
--	--

<ul style="list-style-type: none"> ● Debilidades ● Falta fortalecer herramientas de C.AA, para jóvenes con mayores retos. ● Falta difundir algunos protocolos de acción existentes junto a inspectoría. ● Falta protocolo de acción de enfoque de género. ● Falta ejecutar plan de mediadores pares, para mayor logro de autonomía en resolución de conflictos positivos. ● Falta de continuidad de espacios de autocuidado. ● Falta mayor transversalización de temáticas de convivencia a nivel curricular. ● Falta mayor capacitación de temáticas de género y sexualidad para docentes y profesionales y asistentes de la educación. ● Falta actualizar temáticas de resolución de conflictos a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Amenazas ● Actividades recreativas externas. ● Falta de seguridad en el entorno inmediato. ● Falta de rondas de seguridad ciudadana en nuestro entorno. ● Ex estudiantes que asisten regularmente al entorno del establecimiento, generan conflictos con estudiantes del establecimiento. ● Organismos o profesionales externos para charlas o talleres no siempre cumplen con el horario o el tiempo estipulado. ● Gran cantidad de efemérides del calendario escolar, intervienen las clases normales del estudiantado, lo que en ocasiones genera resistencia de los profesores, ya que intervienen sus clases.
---	---

GESTIÓN CURRICULAR

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Consolidación del equipo de innovación pedagógica con plan de trabajo sistematizado y validado por la comunidad, que permiten la instalación de la democratización de las desición pedagógicas ● Contar con prácticas laborales nos ayudan a trabajar valores como la responsabilidad. ● Potenciación de liderazgos docentes intermedios validados por la comunidad. ● Contar con perfil de competencias socio laborales como columna vertebral del currículum. ● Contar con una planificación integrada a tareas de proyectos sociocomunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistematización de los proyectos socio comunitarios como parte de las metodologías de trabajo del establecimiento. ● Diversificar aún más los invitados a los conversatorios. ● Vincularse y conocer personas que tengan más relación con la discapacidad, padres con hijos con discapacidad ● Evaluar el impacto de la actualización de los talleres JEC con participación según los intereses de los estudiantes.Y realizar las mejoras o rediseño ● Contar con programas cognitivos en las tardes que beneficia los aprendizajes integrales para los estudiantes

<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con un plan de acompañamiento docente validado por la comunidad. ● Contar con un equipo de aula empoderado en su rol. ● Realizar conversatorios que permitan que la comunidad conozca a personas que desde su proyecto de vida aportan a la sociedad. Y que están destinadas horas por ello. ● Conocer personas diversas que permiten a los y las jóvenes apropiarse de la diversidad en todos sus ámbitos. ● En enfoque ecológico funcional permite que los estudiantes aprendan habilidades que les permitirán tener una mejor calidad de vida. ● Los módulos que aportan experiencia y desarrollo de habilidades para su futuro. ● Construcción participativa del Proyecto socio comunitarios con el territorio. ● laboral CCL ● Capacitación y espacios de autocuidado que pueden replicarse en las aulas. ● Redes de prácticas e instituciones que favorecen inclusión laboral ● Retroalimentación y apoyo de UTP en planificación , ejecución de clases y atención de estudiantes y apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con una academia de baile. ● Ser centro de Práctica ● Trabajar con fundaciones que incluyen a los estudiantes a puestos laborales a través de la ley de inclusión. ● Capacitaciones de Profesores con vínculos realizados desde el establecimiento con diferentes entidades de educación superior ● Contar con el apoyo de la junta de vecinos, cancha e iglesia. ● Espacios municipales disponibles para actividades recreativas. ● Redes con universidades para prácticas de estudiantes de educación especial y terapia ocupacional
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se evalúa junto con los estudiantes que algunas clases de módulos y asignaturas son poco contextualizadas, significativas, monótonas y poco estimulantes para los intereses de ellos. ● Pocas horas de educación física ● No se generan tareas o desafíos para realizar en los tiempos de ocio y tiempo libre de los estudiantes. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Bajo compromiso de los apoderados en el proceso educativo de sus hijos ● Los sistemas primarios de Salud no preparados para abordar integralmente las neuro divergencias de nuestros estudiantes.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">● Se evidencia poco trabajo de organización y limpieza de los espacios educativos lo que dificulta la instalación de competencia al respecto y autonomía en las AVD.● No se cuenta con tiempo para evaluar de manera permanente la implementación del Proyecto curricular para realización de mejoras y ajustes● Faltan mayores Recursos pedagógicos y materiales● Capacitación específica en retos múltiples ya que no contamos con ley SEP | |
|---|--|

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y NUDOS CRÍTICOS.

DIMENSIÓN DE LIDERAZGO:

Aunque la directora no tiene convenio directivo por Alta Dirección Pública, el sostenedor establece tareas ineludibles y entrega orientaciones para cumplirlas; se establece desde la DEM un equipo de apoyo al programa directivo quienes dan seguimiento y apoyo sistemático durante el año. Establece funciones de apoyo financiero las que no se cumplen en su totalidad.

La directora trabaja con un equipo directivo en quien delega funciones, de acuerdo a un plan de trabajo anual, instalando el liderazgo desde un ambiente de trabajo colaborativo y un clima de respeto y valoración del otro, lo cual es afianzado hacia y entre los diferentes estamentos de la comunidad.

La directora ha logrado importantes avances en la comunidad, especialmente en instaurar espacios de trabajo colaborativo, liderazgos intermedios, clima y apertura a la comunidad desde los objetivos claros y consensuados planteados a la comunidad, sin embargo, se requiere que estas acciones sean permanentes y se afiancen en la comunidad.

El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional, que durante el año 2018 fue actualizado por última vez, este proceso se realizó nuevamente el año 2023 coincidentemente con el comienzo de un nuevo Proyecto de Mejoramiento Educativo, en ambos se definen metas claras y consensuadas con la comunidad procurando la apropiación de los objetivos planteados para cada acción que se realice desde cada una de sus áreas.

Es muy importante que el PEI y PME sean promovidos de manera permanente para que puedan ser incorporados de manera permanente en su quehacer.

NUDO CRITICO

Es necesario que se concrete el concurso de Alta Dirección Pública ya que la directora actual ha cumplido más de dos años en calidad de reemplazo, esto es una preocupación compartida por todos los miembros de la comunidad.

Es fundamental que todos los estamentos de la comunidad se involucren en el logro de las metas y objetivos institucionales.

FUNDAMENTACIÓN:

A través del fortalecimiento de liderazgos intermedios, trabajo colaborativo y utilización de formas de comunicación fluidas, la comunidad será partícipe y estará en conocimiento de los Instrumentos de Gestión lo que facilitará el cumplimiento de los logros planificados y la apropiación del proyecto; que los actores de la comunidad se perciban a sí mismos como un elemento valioso en la construcción del proyecto propenderá a un mayor compromiso e identificación con el logro de metas comunes.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Los docentes del establecimiento planifican sus clases de acuerdo con el Proyecto Curricular del establecimiento, preparan material y evaluaciones que son acompañados por la UTP. Actualmente se trabaja con la comisión de evaluación y planificación conformada por diferentes docentes de la comunidad, los cuales se reúnen junto al acompañamiento de UTP, para tomar decisiones curriculares que después son consensuadas y validadas por el consejo técnico de profesores. Desde la metodología de acompañamiento en el aula esta se realiza con foco en los cursos y las asignaturas y módulos, donde los mentores realizan retroalimentaciones de acuerdo con las necesidades de apoyo de cada curso y sus aprendizajes, de acuerdo a una pauta consensuada. Las visitas son realizadas por el equipo directivo, quien luego se reúne con el docente y le entrega una retroalimentación, instancia en la que se construye un plan de mejora.

La UTP realiza reuniones quincenales con los docentes, acordando lineamiento del currículo para un aprendizaje y desarrollo profesional más efectivo.

Los profesores manifiestan altas expectativas por sus estudiantes, incentivando que trabajen en función de los paradigmas de derecho, TVA y modelo de calidad de vida. Las clases son planificadas de acuerdo a los lineamientos curriculares, se revisan permanentemente las estrategias metodológicas para el logro de aprendizajes integrales, ya que existen dificultades en brindar experiencias de aprendizajes significativos y contextualizados a la población de estudiantes que está ingresando post pandemia.

La oportunidad de contar con equipos de aula nos ha permitido desarrollar diferentes estrategias de apoyo a nuestros estudiantes en su trayectoria formativa en el establecimiento.

El establecimiento cuenta con un plan preventivo de retención escolar y mejora de asistencia, con protocolos claros para su detección y determinación de acciones concretas.

El establecimiento cuenta con una unidad de práctica y seguimiento que tiene como principal objetivo la inclusión laboral, social o escolar, dependiendo de las necesidades e intereses de los estudiantes.

El equipo directivo y los docentes detectan las necesidades educativas, socioemocionales, de convivencia y buen trato, desde un enfoque de derecho y con perspectiva de género. Las cuales son atendidas por los equipos psicoeducativos del establecimiento desde los planes de apoyo individuales de cada estudiante, atendiendo cada una de ellas mediante acciones determinadas por el equipo multiprofesional del establecimiento, dichas acciones requieren una articulación con la de otros profesionales, situación que requiere ser mejorada, dado que en un estudiante pueden existir variadas acciones atendidas por diferentes profesionales y existen acciones que muchas veces se desconocen por parte de los profesionales involucrados, lo que dificulta la comunicación y genera acciones confusas o descoordinadas hacia los estudiantes y sus familias.

NUDO CRÍTICO

El establecimiento carece de un sistema de recopilación efectivo y sistemático de información sobre resultados educativos, indicadores de procesos relevantes, acciones profesionales con los estudiantes y sus familias, que pudieran aportar con mayor eficacia en la toma de decisiones educativas y permitan articular acciones con los diferentes actores: Profesor Jefe, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, Asistente Social, entre otros.

DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El establecimiento cuenta con un plan de Gestión de Convivencia Escolar, donde trabaja temáticas transversales, relacionadas con valores, resolución de conflictos positiva y dialógica, con un ambiente bien tratante y con enfoque de género, permitiendo el desarrollo de habilidades para la transición a la vida adulta activa, habilidades académicas, emocionales, participativas, sociales y personales, dichas temáticas son trabajadas con apoyo de las y los profesores y la Dupla Psicosocial compuesta por Psicóloga y Asistente social encargada del área de Género.

El establecimiento cuenta con un reglamento de convivencia escolar, que promueve acciones reparativas basadas en acciones que favorecen la resolución de conflictos en forma efectiva, participativa y dialógica, sin embargo, no ha implementado el Plan de mediadores Pares, lo que claramente es una acción que fortalecería la autonomía de los estudiantes y el desarrollo de habilidades sociales para la resolución de conflictos.

Cuenta con una Dupla Psicosocial quienes trabajan de manera coordinada con la Coordinadora de Convivencia escolar y los demás estamentos de la Comunidad, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades e intereses que presentan los cursos, el estudiantado, el personal del establecimiento y los padres y apoderados. Por medio de charlas, talleres, intervenciones individuales y grupales.

Fomenta la participación del centro de estudiantes, centro de padres, madres y apoderados y consejo de profesores, instancias donde se socializan y mejoran las decisiones propuestas por el equipo directivo y la comunidad.

Tanto apoderados como estudiantes pueden acercarse al establecimiento en el momento en que requieran plantear situaciones necesarias de atender.

NUDO CRÍTICO

Existe la necesidad de implementar el Plan de Mediadores Pares en la resolución de conflictos positiva, para fomentar la autonomía, mejorar el clima, la convivencia escolar y el buen trato en el CCL.

También existe la necesidad de Implementar un Plan de Sexualidad acotado a las

necesidades e intereses de cada curso y a los diferentes estamentos de nuestra comunidad. Abarcando temáticas de afectividad, género, sexualidad y emocionalidad.

FUNDAMENTACIÓN

La mediación es un proceso que permite a los estudiantes resolver conflictos en forma constructiva, sobre la base del respeto y la aceptación de la diversidad.

Formar estudiantes mediadores les da la oportunidad de resolver sus conflictos en ambientes positivos, participativos y democráticos, lo que además fomenta el desarrollo de las habilidades sociales.

La formación en Sexualidad, Afectividad y Género, debe contemplar el desarrollo humano, la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiantado, entregándoles herramientas para generar conductas de desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad, así como, debe considerar los aspectos afectivos, emocionales y de diversidad sexual y género.

DIMENSIÓN DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN

FUNDAMENTACIÓN

La inclusión social y laboral de los estudiantes en situación de discapacidad cognitiva, es un proceso complejo que involucra actores de diferentes áreas, salud, social, educativa, entre otras.

NUDOS CRÍTICOS

Articular los apoyos que requieren los estudiantes, se vuelve una tarea compleja, dado que reciben variadas atenciones y apoyos, que hasta ahora en el establecimiento cada profesional a fin determina, sin coordinar su acción con los demás, lo que la mayoría de las veces actúa como una barrera, dado que pueden existir acciones que ya se hayan realizado, o que no han sido tomadas, o que han quedado sin ejecutar, etc.

Elaborar un perfil de apoyo y sistematizar a todos los intervenientes por cada estudiante, permite sistematizar la información en un instrumento único que aborda todas las dimensiones en las que se trabaja con los estudiantes, desde las jefaturas de curso.

DIMENSIÓN DE SEGURIDAD

Nuestra escuela se encuentra enmarcada en el Barrio Universitario de Santiago, lo que nos permite el acceso a múltiples espacios al aire libre, culturales, de comercio, con facilidades de acceso, encontrándonos identificados y validados como Centro Educativo en nuestro entorno inmediato.

NUDO CRITICO

El mayor nudo en seguridad que podemos observar en nuestra comunidad es el hurto por sorpresa en el camino al transporte público, espejos de los autos y autos.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

El establecimiento Centro de Capacitación Laboral Santiago, escuela especial D-84, se sustenta a través de los aportes del estado mediante la subvención estatal y fondos destinados para educación de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

La dirección de la escuela cuenta con autonomía para manejar ciertos recursos provenientes de los aportes del estado y municipio, bajo el concepto de “administración delegada” (esto en función de los recursos que el sostenedor provee) Para este efecto, la directora es quien lleva la administración y el cumplimiento de esta tarea; mensualmente se debe dar cuenta de los fondos recibidos y los gastos ejecutados presentando informes al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal.

La escuela es de dependencia municipal con subvención del estado por lo tanto mantiene una relación de subordinación con el Ministerio de Educación, a través del Departamento provincial de Educación Stgo- Centro y con el Departamento de educación municipal de Stgo. Esta relación es llevada por la directora de la escuela, quien asigna según los temas a tratar a si misma o miembros del equipo directivo como representantes en reuniones técnicas y/o administrativas.

NUDO CRITICO

El establecimiento no cuenta con un funcionario encargado de compras y esto hace que los procesos sean menos fluidos; debido a la modalidad de enseñanza de nuestra escuela, los recursos son limitados no contamos con Ley SEP, Pro-Retención.

DIMENSIÓN COMUNITARIA

La comunidad del Centro de Capacitación Laboral se caracteriza por establecer vínculos de colaboración mutua con redes de apoyo externas al establecimiento.

Dentro de las principales instituciones podemos mencionar las que provienen directamente del Estado, tales como, JUNAEB, CESFAM Matta Sur, Ilustre Municipalidad de Santiago, Hospital San Borja Arriarán, COSAM; conjuntamente nuestro establecimiento establece alianzas colaborativas con Fundaciones, ONG, OMIL, vinculadas a las ofertas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad cognitiva; hemos realizado un trabajo sistemático en nuestro entorno a fin de establecer alianzas con distintos sectores de la comunidad (Universidades, restaurantes, minimarket, centro cultural, liceos, entre otros) con el objetivo que nuestros estudiantes realicen preprácticas laborales.

Al no contar con espacios de infraestructura para la realización óptima de actividad física en el establecimiento, hemos establecido alianzas con Junta de vecinos, iglesia y CFT que nos proporcionan espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas y culturales con nuestros estudiantes.

Nuestro establecimiento se articula anualmente con Universidades y CFT que realizan

formación de pre grado con carreras vinculadas a nuestra área, realizando prácticas profesionales e intermedias en nuestro centro; a su vez estas entidades realizan actividades de perfeccionamiento de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

NUDO CRITICO

Nuestro establecimiento ocasionalmente se debe ajustar su planificación a los tiempos que disponen las instituciones en convenio.

Anexos:

Derechos, deberes y perfiles de los miembros de la comunidad educativa.

Anexos PEI.

DEBERES DE LOS ACTORES ESCOLARES.

Todos los actores de la comunidad educativa deberán promover y asegurar una sana convivencia escolar y realizar sus actividades bajo las máximas normas de respeto y tolerancia mutuas.

Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a desarrollarse en un ambiente sano y a recibir un trato digno independiente del rol que cumplan dentro de la Escuela. En caso de que dicho ambiente no se cumpla o se vea afectado, sus integrantes tendrán derecho a denunciar, presentar reclamos, ser oídos y exigir que sus demandas sean atendidas en resguardo de sus derechos. A su vez, están obligados a colaborar tanto en la mantención de un clima equilibrado, como en el tratamiento oportuno de situaciones de conflicto o maltrato entre cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y en el esclarecimiento de los hechos denunciados.

De no recibir una respuesta que genere tranquilidad y permita retomar el clima de buen trato entre los funcionarios, La Dem dispuso de un protocolo de intervención MALS el que deberá ser activado para contar con el apoyo del nivel central para la resolución del conflicto.

DEL DIRECTOR/A.

La o el Director/a de nuestro establecimiento es un actor de relevancia con funciones dinámicas, posee responsabilidades tales como animador/a pedagógico, mediador/a, motivador/a, comunicador/a y gestor/a de medios y recursos; además de generar procesos de sensibilización y convocatoria para trabajar en colaboración con otros, en el logro de aprendizajes educativos de los alumnos y de resultados institucionales .La normativa aplicable para el/la directora/a está contenido en el Estatuto Docente, artículos 7 bis, inciso 2º, letra a) y 34 C. Ley N° 20.501 así como las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.845.

Funciones:

1. Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional.
2. Presidir el Consejo Escolar, Consejo Administrativo y el Equipo Directivo.
3. Presidir el Consejo de Profesores, pudiendo delegar funciones en otro miembro del Equipo Directivo.
4. Preparar la tabla de los Consejos de Profesores, identificando su carácter, ya sea técnico o administrativo, y ponerla en conocimiento del profesor con antelación, con el objetivo de darle tiempo al docente para que se informe y pueda manifestar algunas sugerencias, si es que las tiene.
5. Organizar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar.

6. Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
7. Supervigilar por el cumplimiento de las normas de prevención de accidentes, seguridad e higiene dentro del establecimiento, procurando que éstas estén en conocimiento de todos los funcionarios.
8. Cumplir con las normas que emanen de las autoridades educacionales.
9. Cumplir con lo establecido en la legalidad vigente (Ley N° 20370)
10. Dar facilidades para la realización de supervisiones, inspecciones, reuniones, talleres, por parte de los funcionarios y que sean beneficiosas para la comunidad escolar.
11. Mantener un expedito canal comunicativo entre las unidades y áreas de la comunidad educativa.
12. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
13. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la Ley, los reglamentos y el manual de Convivencia

14. Crear en la Unidad Educativa un ambiente estimulante de trabajo, proporcionar las condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
15. Conformar y dirigir el Equipo Directivo y de Gestión del establecimiento.
16. Entregar oportunamente al Consejo Escolar las propuestas de Plan Anual del establecimiento, presupuesto anual y otras materias de incumbencia del mencionado equipo.
17. Cautelar el cumplimiento del calendario escolar.
18. Cautelar la existencia de los recursos humanos idóneos para ejercer la función respectiva, en conformidad a las disposiciones vigentes y su PEI.
19. Remitir informes, actas, estadísticas, comunicación y toda otra documentación que le sean requeridas por la superioridad del servicio.
20. Informar oportunamente a la autoridad municipal respecto de las necesidades surgidas en el establecimiento y sugerir medidas que sea preciso adoptar.
21. Designar a los docentes asesores del Centro de Padres y Apoderados, y Centro de Alumnos.
22. Asignar responsabilidades a los Inspectores Generales en relación a los Boletines de Subvención y de Alimentación.

DE LAS Y/O LOS INSPECTORES GENERALES.

El Inspector General, es el responsable de organizar, coordinar, y supervisar el trabajo armónico y eficiente del departamento de Inspectoría. La inspectora posee además un rol de coordinación y supervisión de los distintos estamentos de la Escuela, por ende, se erige como un actor articulador que asesora y colabora con las funciones de la o el Director/a, velando porque las actividades de la comunidad educativa se desarrolle en un ambiente de orden, bienestar y buena convivencia. Regidos por el Estatuto Docente, por la Ley N°20.501, artículo 4º transitorio, inciso 2º en el desempeño de sus funciones, así como disposiciones transitorias interpretadas en sentido estricto de la Ley N° 20.845.

FUNCIONES:

1. Llevar los documentos y registros que acrediten la calidad del establecimiento como cooperador de la función educacional del estado y aquellos que se requieran impetrar la subvención estatal.
2. Subrogar al Director en sus labores cuando este se ausentare por licencia médica o motivo sobreviniente.
3. Colaborar en conjunto con otros actores de la comunidad con la disciplina del alumnado, formando hábitos de puntualidad y respeto.
4. Controlar el cumplimiento de los horarios de clases y de colaboración del personal, se incluye hora de atención para los apoderados.
5. Organizar y coordinar el equipo de prácticas e inclusión laboral del establecimiento.
6. Organizar y coordinar el proceso de difusión del establecimiento escolar.
7. Supervisar en conjunto con otros actores de la comunidad el correcto uso y mantenimiento de las dependencias del colegio en las actividades culturales, sociales, deportivas y de bienestar estudiantil.
8. Cautelar que los libros de control como; registro de seguimiento de los alumnos (libro de clases), salida de cursos y otros indicados por dirección, estén al día y bien llevados.
9. Supervisar la salida extraordinaria de los alumnos.
10. Organizar, coordinar y supervisar el proceso de matrícula.
11. Mantener actualizado los antecedentes personales de los alumnos.
12. Colaborar en el desarrollo de un Sistema de Gestión de la Convivencia que esté orientado a que en ella se vivan los valores y principios que emanan de Proyecto Educativo Institucional y en el cual están involucrados todos los actores de la Comunidad Escolar.
13. Participar en todas las reuniones técnicas y actividades de perfeccionamiento docente del establecimiento.
14. Participar en forma activa de las reuniones del Equipo Directivo.
15. Asegurar la entrega y el consumo diario de la alimentación escolar.
16. Calendarizar las reuniones de los sub-centros de padres y apoderados, actos, diarios murales y turnos.
17. Informar oportunamente al Director/a respecto de las necesidades surgidas dentro del establecimiento, y sugerir medidas correctivas oportunas y eficaces.

DE EL O LA JEFE TÉCNICO

Según lo que nos dice la Agencia de la calidad de la educación en Chile, la Unidad Técnica Pedagógica, consiste en un sistema de asesoría que, junto con realizar acompañamiento sistemático a los profesores, ayuda a generar diálogo y reflexión pedagógica para evaluar las prácticas e implementar estrategias de mejora para poder poner en acción lineamientos comunes para todos los profesores respecto del trabajo pedagógico.

En el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar del Mineduc, se hace referencia a “todos los líderes escolares, independiente del cargo específico que ocupen, no remite exclusivamente al director o directora de un establecimiento escolar, sino al conjunto de docentes que ejercen roles de liderazgo en dicha escuela”. Lo que quiere decir que se rompe la separación de funciones entre directores, jefes de UTP e inspectores generales, todos deben actuar como un equipo con el objetivo de instalar prácticas de mejoramiento en las escuelas.

En definitiva, es un desafío la retroalimentación entre los colegas y los jefes. El cargo de jefe de UTP se debe seguir ciertos análisis, ya que demanda un aprendizaje en torno a los límites que deben ser establecidos en las relaciones con los compañeros de trabajo. Se deben mantener relaciones productivas y colaborativas basadas en el equilibrio entre confianza personal y profesional.

De la misma forma la Jefa de UTP quien es responsable del diagnóstico, programación, organización, planificación, supervisión y evaluación de las actividades curriculares y extracurriculares de la escuela en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Cuida el cumplimiento de las normas que proporciona el Ministerio de Educación y las que la escuela establezca. Manteniendo una actitud de liderazgo técnico el cual favorezca la comunicación y el clima organizacional en el proceso educativo.

Las funciones técnico-pedagógicas son aquellas que sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes.

La jefa UTP a su vez es un enlace entre el director y los profesores, permitiendo la óptima coordinación institucional y, por ende, el éxito de la gestión. Como un buen líder, debe mantenerse actualizado en relación con las nuevas normativas y las habilidades que le permitan un mejor desarrollo de su trabajo para beneficio de los estudiantes mediante los profesores.

De la misma forma es el equipo responsable del diagnóstico, programación, organización, planificación, supervisión y evaluación de las actividades curriculares y extracurriculares de la escuela en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Cuida el cumplimiento de las normas que proporciona el Ministerio de Educación y las que la escuela establezca. Manteniendo una actitud de liderazgo técnico el cual favorezca la comunicación y el clima organizacional en el proceso educativo.

Funciones:

1. Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
2. Hacer talleres con los profesores para analizar la propuesta formativa del establecimiento, reflexionar acerca de ella y traducirla en acciones concretas.
3. Analizar, en conjunto con los profesores, estudiantes y apoderados, la orientación valórica del establecimiento, con el fin de verificar la coherencia de los procesos educativos con los valores declarados en el PEI.
4. Propiciar la motivación de los profesores a participar con los estudiantes en diferentes actividades lectivas y no lectivas, reconociendo en cada una de ellas un sentido formativo.
5. Motivar y ejecutar proyectos innovadores que integren los aprendizajes, alineando el currículo con el PEI.
6. Articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.
7. Realizar diversas actividades orientadas a difundir el PEI del establecimiento tanto en la comunidad interna como en la externa.
8. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones pedagógicas y curriculares.
9. Establecer sistemas y procedimientos para organizar y derivar la información a quien corresponda.
10. Comprometer a toda la comunidad escolar en el respeto por la información oportuna, pertinente y veraz.
11. Comprometerse con el desarrollo continuo de las competencias de los profesores.
12. Establecer y mantener procedimientos para monitorear y evaluar el desempeño profesional.
13. Establecer un clima de cooperación para que los profesores acepten la responsabilidad colectiva de mejorar los procesos de aprendizaje.
14. Organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
15. Realiza reuniones periódicas de estado avance para medir el nivel de logro de las metas.
16. Dirige reuniones técnicas y jornadas de reflexión semanalmente para analizar el marco de la buena enseñanza, las planificaciones y evaluar su coherencia con el libro de clases, las evaluaciones, trabajos, proyectos y plan de mejoramiento.
17. Supervisar, monitorear y retroalimentar las planificaciones de los subsectores verificando que los contenidos y tiempos señalados corresponden a los objetivos del curso o nivel.
18. Supervisar, monitorear y retroalimentar el acompañamiento de aula a los docentes
19. Supervisar y evaluar las actividades extraescolares y de colaboración de acuerdo a las necesidades y recursos del Colegio, según lo planificado por los responsables correspondientes.
20. Verificar la coherencia entre el Marco curricular, cronograma
21. anual, planificación de unidad y los registros de actividades, objetivos y/o contenidos en el libro de clases.
22. Fijar los plazos para que los profesores entreguen un informe, dando cuenta de los objetivos logrados y no logrados, las causas y las estrategias remediales que desarrollará de manera semestral.
23. Evaluar los resultados de las estrategias implementadas.

24. Establecer una política de trabajo cooperativo para compartir estrategias exitosas de enseñanza
 25. aprendizaje.
 26. Promover y contribuir al perfeccionamiento de los Docentes en la aplicación de los medios, métodos y técnicas de enseñanza, que aseguren efectividad en el aprendizaje de los alumnos.
 27. Mantener a disposición de los docentes los programas de estudio y las Planificaciones de las asignaturas.
 28. Verificar la coherencia de los objetivos del Plan Anual con los objetivos del PEI.
 29. Verificar la coherencia de los objetivos del Plan Anual con los objetivos del PME
-
30. Conocer y analizar los resultados de los aprendizajes y definir estrategias de mejora, de acuerdo a los estándares de calidad designados por la Agencia de la Calidad.
 31. Proporcionar estrategias pedagógicas a los profesores en la aplicación de metodologías que permitan desarrollar sesiones de aprendizaje de calidad.
 32. Diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.
 33. Conocer las competencias, habilidades y perfeccionamiento de los docentes a fin de distribuir

PERFIL DEL COORDINADOR(A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR CCL-D84

El Rol del Coordinador de Convivencia escolar es fomentar una cultura de respeto y buen trato en la convivencia entre los distintos estamentos escolares, asegurando la aplicación y cumplimiento justo de las normas de la organización escolar y sus miembros aportando así a la construcción de un clima de trabajo adecuado para los procesos de aprendizajes teniendo en consideración el fortalecimiento de una cultura democrática al interior del espacio educativo. Así como, coordinar la actualización, difusión y aplicación del manual de convivencia escolar en el establecimiento.

1. Diseño y ejecución del Plan de Gestión en Convivencia Escolar en acuerdo con el Consejo Escolar, según Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar
2. Participar activamente del equipo de gestión en la implementación del Proyecto Educativo Institucional.
3. Fortalecer y promover una convivencia basada en el respeto de los derechos humanos y valores democráticos entre todos los actores de la comunidad escolar.
4. Participar del Consejo Escolar del establecimiento cuando lo amerite.
5. Liderar la actualización del Manual de Convivencia y supervisar su difusión en la comunidad escolar.
6. Velar por la aplicación del debido proceso de acuerdo con el manual de Convivencia Escolar.
7. Coordinar con otros profesionales para el acompañamiento de estudiantes por problemas de Convivencia Escolar.
8. Gestión de Instancias de participación con estudiantes, apoderados y demás miembros de la comunidad escolar en relación con temas de convivencia escolar.
9. Mediación de conflictos, en coordinación con la unidad de vinculación con la comunidad educativa y Convivencia Escolar DEM.
10. Coordinar con la Unidad Técnico-Pedagógica, Orientación, Dupla Psicosocial, Docentes de Aula, Jefes y otros profesionales para el abordaje pedagógico de la convivencia escolar, fomentar el desarrollo de competencias sociales-ciudadanas y Objetivos de Aprendizaje Transversal.
11. Realizar un trabajo colaborativo con otros profesionales, para potenciar el trabajo en red con organismos e instituciones de la comuna.
12. Informar y coordinar diversas acciones de la unidad de vinculación con la Comunidad Educativa y Convivencia Escolar DEM.
13. Coordinar el trabajo conjunto con la Dupla Sicosocial de Convivencia Escolar.
14. Potenciar el trabajo en red con organismos e instituciones de la comuna y a su vez, otros establecimientos educacionales en materias de convivencia escolar.
15. Generar e instalar un programa de afectividad, sexualidad y género en la comunidad.

¹ Circular N° 1 sobre Roles y Funciones de Coordinadores/as de Convivencia Escolar, DEM I. Municipalidad de Santiago, agosto 2017, Págs. 1 y 2.

DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Se considerará como personal Asistente de la Educación, toda aquella persona que cumpla con funciones de asistencia menor, técnica o profesional dentro de la Escuela,

ayudando y colaborando a mantener el buen funcionamiento educativo, sea en la gestión de tareas menores y administrativas, como en la asistencia profesional. Según la Ley n° 19.464 modificada por la Ley 20.244 se consideran Asistentes de la Educación: a) Profesionales; b) Paradocentes; y c) Auxiliares. Normativa supletoria Ley N°19.070.

DE LOS PROFESIONALES ASISTENTES Y SUS FUNCIONES:

Son el grupo de personas que cuentan con un título profesional y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los alumnos y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras.

1. Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, y a las familias de acuerdo a necesidades y normativa.
2. Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes.
3. Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.
 4. Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.
 5. Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas.
 6. Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo un enfoque preventivo, dificultades para aprender y áreas a mejorar.
7. Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los estudiantes y sus familias.
8. Planificar el trabajo a realizar y coordinar la organización de apoyos con docentes técnicos y administrativos del establecimiento.
9. Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.
10. Participar en talleres de perfeccionamiento, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los estudiantes en condiciones de apoyo.
11. Realizar y participar de reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes.
12. Realizar acciones de seguimiento de los estudiantes en el aula.
13. Evaluar la evolución de apoyos en trabajos de equipo con docentes de aula, técnicos y directivos del establecimiento.
14. Elaborar informes de evolución de apoyos especializados.
15. Participar con equipos multidisciplinarios en la construcción de informes de síntesis sobre la evolución del desarrollo de los estudiantes.

DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Los paradocentes son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de la Escuela de acuerdo a las instrucciones entregadas por su jefe/a directo (Director/a o Inspectoras/es Generales).

1. Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.
2. Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
3. Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
4. Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, entre otros.
5. Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
6. Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
7. Colaborar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.
8. Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.
9. Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP y/o Inspector General.
10. Realizar tareas que le asigne el jefe directo fuera del establecimiento.
11. Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
12. Mantener la disciplina durante las horas libres y los recreos.
13. Colaborar en la supervisión del aseo y presentación personal de los alumnos.
14. Remitir a Inspectoría General a cualquier alumno con problemas de conducta y/o personales.
15. Acompañar a los alumnos en actos al interior y al exterior del establecimiento.
16. Cumplir con las normas de seguridad e higiene del establecimiento.
17. Cooperar activamente con el control de la disciplina y la seguridad de los alumnos.
18. Acompañar a los alumnos al hospital, en caso de accidente escolar, siempre que la situación lo amerite.
19. Mantener una sana convivencia y colaborar con la solución eficaz de problemas rutinarios, con una fluida comunicación con la Dirección, Inspectoría General, U.T.P, Docentes, como asimismo con sus pares, alumnos y Apoderados.
20. Velar y responsabilizarse por el estado, buena mantención, custodia y uso correcto de los elementos y materiales que estén a su cuidado, y los de la escuela en general.
21. Es obligación de cada funcionario cumplir con las tareas que le encomienden, para el buen desarrollo del quehacer pedagógico.

DE LOS AUXILIARES Y SUS FUNCIONES:

Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de la Escuela, además de otras tareas de servicios

que le son encomendadas.

1. Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias de la Escuela.
2. Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento.
3. Controlar entrada y salida de personas al local escolar, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores.
4. Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
5. Cuidar y velar por el uso, conservación de materiales, útiles, herramientas y máquinas del colegio.
6. Realizar otras tareas de apoyo a la marcha del establecimiento cuando solicite la Dirección, U.T.P, Inspectoría General, o quién lo requiera previa autorización de Subdirección y/o Inspectoría General.
7. Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación.
8. Informar y comunicar a su jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.
9. Desempeñar la función de portería, poniendo especial énfasis en el control de personas que ingresen al establecimiento.
10. Informar previamente a un directivo o administrativo superior la solicitud de ingreso de personas, antes de autorizar su entrada.
11. Recuperación del material en mal estado (reparación de mesas, sillas, reposición de vidrios, reparación de estantes, chapas de puertas, reparaciones eléctricas y de artefactos sanitarios, etc.)
0. Cuidar de su aseo y presentación personal.
0. Responsabilizarse y evitar desperdicios, deterioros y pérdida de materiales de trabajo.
0. Mantener un buen trato personal con los alumnos, apoderados, docentes, directivos y pares.
0. Apoyar en la vigilancia y cuidado de alumnos en los recreos, entrada y salida de clases.
0. Velar por la devolución de los objetos, útiles y prendas que son olvidados por los alumnos en la sala de clases u otras dependencias del establecimiento.
0. Prestar colaboración a los docentes cuando se requiera o solicite.

DEBERES DE ESTUDIANTES.

- . Debe asistir a clases y cumplir con los horarios de la jornada escolar. (LGE).
- a. Debe estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades. (LGE).
- b. Debe desarrollar las actividades pedagógicas de cada clase.
- c. Debe entregar oportunamente los trabajos y demás evaluaciones de cada asignatura.
- d. Debe informar a su apoderada/o sobre sus resultados académicos y registros disciplinarios.

- e. Debe colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar. (LGE).
- f. Debe cuidar la infraestructura del establecimiento educacional. (LGE).
- g. Debe brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa. (LGE).
- h. Presentarse con una higiene personal adecuada.
- i. Debe conocer y respetar el Proyecto Educativo y el Manual de Convivencia Escolar. (LGE).

DEBERES DE APODERADAS/OS.

- . Debe educar a sus pupilos/as. (LGE, L. Inclusión).
- a. Debe apoyar los procesos educativos que desarrolla el establecimiento. (LGE, L. Inclusión).
- b. Debe conocer los resultados académicos y registros disciplinarios de su pupilo/a.
- c. Debe cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional. (LGE, L. Inclusión).
- d. Debe brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad escolar. (LGE, L. Inclusión).
- e. Debe asistir a las reuniones de apoderadas/os y otras citaciones que realice el establecimiento.
- f. Debe responder económicamente por los daños que ocasioné su pupilo/a en el establecimiento.
- g. Debe preocuparse de la puntualidad y presentación personal de su pupila.
- h. Debe justificar las inasistencias y atrasos de su pupilo/a.
- i. Debe informar al establecimiento sobre temas de salud, contacto familiar, temas judiciales de su pupilo/a.
- j. Debe mantener los controles de salud de su pupilo al día.
- k. Debe entregar anualmente la valoración de salud de su pupilo.
- l. Debe conocer y respetar el Proyecto Educativo y el Manual de Convivencia Escolar del establecimiento. (LGE).

DEBERES DE DOCENTES.

- . Desarrollar y fomentar aprendizajes significativos en sus estudiantes.
- a. Debe ejercer la función docente en forma idónea y responsable. (LGE).
- b. Debe conocer su rol y funciones al interior de la comunidad escolar. (E. Docente, C. Laboral).
- c. Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes. (E. Docente).
- d. Debe orientar vocacionalmente a sus estudiantes cuando corresponda. (LGE).
- e. Debe actualizar constantemente sus conocimientos. (LGE).
- f. Debe evaluarse periódicamente. (LGE).
- g. Debe investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares. (LGE).
- h. Debe brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa. (LGE).
- i. Debe respetar los horarios de su jornada laboral y en la toma de cursos (E. Docente, C. Laboral).
- j. Debe entregar los resultados de las evaluaciones en un plazo predeterminado. (Reglamento de Evaluación).

- k. Debe conocer y respetar el Proyecto Educativo y Manual de Convivencia Escolar del establecimiento. (LGE).

DEBERES DE DIRECTIVOS.

- . Debe liderar los establecimientos a su cargo. (LGE).
- a. Debe conocer su rol y funciones al interior de la comunidad escolar. (E. Docente, C. Laboral).
- b. Debe formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento. (E. Docente).
- c. Debe organizar y orientar las instancias de trabajo técnico pedagógico. (E. Docente).
- d. Debe organizar y supervisar el trabajo de docentes y asistentes de la educación. (E. Docente).
- e. Debe gestionar administrativamente el establecimiento educacional. (E. Docente).
- f. Debe adoptar las medidas necesarias para que las y los apoderadas/os reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus pupilas/os. (E. Docente).
- g. Debe desarrollarse profesionalmente. (LGE).
- h. Debe promover en los docentes el desarrollo profesional. (LGE).
- i. Debe realizar supervisión pedagógica en el aula. (LGE).
- j. Debe brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa. (LGE).
- k. Debe denunciar los delitos que afecten a la comunidad educativa. (C. Procesal Penal).
- l. Debe conocer y respetar el Proyecto Educativo y Manual de Convivencia Escolar del establecimiento. (LGE).

DEBERES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

- . Debe ejercer su función en forma idónea y responsable. (LGE).
- a. Debe conocer su rol y funciones al interior de la comunidad escolar. (E. Docente, C. Laboral).
- c. Debe respetar las normas del establecimiento. (LGE).
- . Debe brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa. (LGE).
- a. Debe conocer y respetar el Proyecto Educativo y Manual de Convivencia Escolar del establecimiento. (LGE).